

## Comisión Especial para la Familia

Foro de análisis



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### **Los derechos humanos de las personas adultas mayores en su entorno familiar**

**Febrero de 2011**



**MEMORIAS**

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

## DIRECTORIO

### COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA PRESIDENCIA



Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo

### SECRETARÍA



Dip. Paz Gutiérrez Cortina



Dip. Guadalupe Pérez Domínguez



Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz

### INTEGRANTES



Dip. Laura Arizmendi Campos



Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa  
Céspedes



Dip. María Isabel Pérez Santos

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR



Dip. Francisco Amadeo Espinoza  
Ramos



Dip. Olga Iuz Espinosa Morales



Dip. Arturo Ramírez Bucio



Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez



Dip. Margarita Liborio Arrazola



Dip. Elsa María Martínez Peña



Dip. Margarita Gallegos Soto



Dip. Olivia Guillen Padilla

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. CONVOCATORIA
- IV. OBJETIVO GENERAL
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- VI. ESTRUCTURA
- VII. PALABRAS DE BIENVENIDA
- VIII. CONCLUSIONES
- IX. DECLARATORIA FINAL DEL ENCUENTRO

### ANEXO 1. PONENCIAS

## I. PRESENTACIÓN

Como lo hemos puntualizado, las y los diputados que integramos la Comisión Especial para la Familia, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de los distintos partidos políticos, coincidimos que, solo a través del diálogo y el debate respetuoso de las ideas o propuestas y más allá de los intereses partidistas o personales, sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores, en su entorno familiar, nos permitirán responder cabalmente al país, a través de las distintas instituciones encargadas de proteger a los adultos mayores.

Desde nuestro Programa de Trabajo 2010, a la fecha, nos comprometimos, entre otros aspectos, a la implementación de mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias con las instancias legislativas homólogas, de los honorables Congresos de los Estados; las Comisiones Nacional y estatales de Derechos Humanos; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; dependencias y organismos públicos encargados de los programas y actividades institucionales que protegen a las personas adultas mayores, para concretar la labor legislativa materia de nuestra competencia.

Para lograr lo anterior, se buscó el acercamiento con organismos internacionales y regionales, de cuyas agendas y actividades de trabajo, han emanado los Tratados, Convenios y Convenciones multilaterales para el desarrollo humano de las personas adultas mayores, con el propósito de impulsar la armonización legislativa del andamiaje jurídico nacional vigente, en este rubro.

Se puede decir, que con un gran esfuerzo de organización y coordinación, entre la Comisión Especial para la Familia y el INAPAM, se logró llevar a cabo el **FORO DE ANALISIS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU ENTORNO FAMILIAR**, cuya información emanada de este importante evento, se encuentra en la presente MEMORIA.

Es de justicia reconocer que sin el invaluable apoyo del INAPAM y de todas las instituciones que participaron en tal evento, difícilmente hubiéramos logrado los resultados que tuvimos, por lo que a nombre de esta Comisión, expreso nuestro más sincero agradecimiento por sumarse a este importante ejercicio de diálogo.

El presente documento, es testigo fiel de lo acontecido durante el Foro de análisis citado, porque reúne toda la información emanada del mismo, incluyendo las ponencias de quienes participaron de viva voz en tal evento, material que está siendo analizado por la Comisión. Sin duda, muchas de las propuestas recibidas, serán de gran utilidad para enriquecer nuestra visión y protección al respecto.

**DIP. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO  
PRESIDENTA**

## II. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de su Comisión Especial para la Familia, que preside la Dip. Fed. Diva Hadamira Gastélum Bajo, y el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores, de manera coordinada y en un espíritu de cooperación conjunta llevaron a cabo el día 17 de febrero del 2011, a partir de las 13:30 horas, en el salón Legisladores de la Republica, del Palacio Legislativo de San Lázaro: **“EL FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU ENTORNO FAMILIAR”**, para conocer lo relacionado a este rubro en el aspecto legislativo, nacional e internacional, así como, la incidencia de las políticas públicas en este grupo vulnerable, es decir, qué está haciendo el Estado Mexicano para beneficiar a este sector.

Para lograr lo anterior, se contó con la importante presencia de expertas y expertos en la materia, legisladoras y legisladores, así como, autoridades del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, instituciones locales de este instituto, diversas dependencias relacionadas con la materia en estudio, donde destacaron varios temas, entre otros: La importancia de contar con una cultura de envejecimiento digno, un envejecimiento activo de acuerdo a sus condiciones físicas y motrices, (acceso al trabajo), también se planteó que los adultos mayores contaran con una seguridad económica y patrimonial es decir que las políticas públicas incidan en beneficio de estos. Finalmente, se puntualizó que se promovieran los derechos de las personas adultas mayores de acuerdo al marco jurídico nacional e internacional vigente para brindar a la población nacional de este sector, una atención de calidad, respeto y consideración de acuerdo a su dignidad.

Lo planteado en el Foro de análisis citado, es coincidente con el compromiso que adquirió la Comisión Especial para la Familia, de emprender acciones en el corto y mediano plazos, para abordar y atender, las prioridades de las familias mexicanas y sus integrantes, encaminados a definir y cimentar una ruta que posibilite el fortalecimiento y mejoramiento, del marco jurídico vigente en la materia; así como de la política y presupuestos públicos del país, que incidan de forma eficaz y eficiente en la cultura de convivencia y respeto de los derechos de las personas en su entorno familiar.

La Comisión, contempla en su Programa Anual de Trabajo, implementar mecanismos de diálogo e intercambio, de experiencias con las instancias legislativas del país, con el propósito de fortalecer y concretar, la labor legislativa federal en la materia, a la vez de establecer, como se hizo, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, puentes de comunicación con las dependencias, organismos públicos y privados; universidades e institutos de educación superior del país, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

(CNDH), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); y los organismos estatales, así como con los actores sociales relevantes, relacionados con la materia.

La temática planteada, obedeció a que el Estado Mexicano, no ha atendido esta problemática de manera efectiva, debiendo incluso, ser parte importante en la Agenda Nacional, porque la calidad de vida de las personas adultas mayores, está directamente relacionada con su capacidad funcional y con el conjunto de condiciones que en ocasiones le impiden cuidarse a sí mismas y participar activamente en la vida familiar, económica y social, porque, de acuerdo con datos estimados por CONAPO, INEGI e INAPAM, para el año de 2050, el país, alcanzará una cifra de 36 millones de adultos mayores; es decir, diariamente 790 personas cumplen 60 años de edad en México, por lo que se estima que para 2015, la población de adultos mayores será de 16.5 millones de personas. En termino generales el país no está preparado ni política, ni en salud, (geriatria), social, económica y culturalmente para envejecer.

Hacia este propósito, se consideró de la mayor relevancia la participación de las instituciones del Estado Mexicano y organismos de la sociedad civil que un primer trazo, se conformó con la siguiente

## AGENDA

TEMAS	A CARGO DE
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	<ul style="list-style-type: none"><li>• OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO</li><li>• COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)</li></ul>
POR UNA CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	<ul style="list-style-type: none"><li>• INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)</li></ul>
ESTUDIOS Y PROYECCIÓN EN EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)</li></ul>
APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"><li>• FUNDACIONES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, RELACIONADOS CON EL TEMA</li></ul>

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• SECRETARÍA DE SALUD</li><li>• INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</li><li>• INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</li></ul>
PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)</li><li>• SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</li></ul>

Por la naturaleza e importancia del tema, se consideró inicialmente la participación y/o presencia de:

- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.
- INSTITUTO DE GERIATRÍA.
- SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN PÚBLICA, GOBERNACIÓN Y SALUD.
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- FUNDACIONES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADOS CON EL TEMA.
- COMISIONES LEGISLATIVAS DE AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN: GRUPOS VULNERABLES, SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA, ETC.



# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

Finalmente, después de los consensos y disensos de las y los integrantes de la Comisión Especial para la Familia y del INAPAM, respecto a la presentación de la programación para el Foro citado, se coincidió con el siguiente:

PROGRAMA		
HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
11:30	Registro de participantes.	30 min.
<b>ACTO PROTOCOLARIO DE INAUGURACIÓN</b>		
12:05	Presentación de presídium.	3 min.
12:08	Palabras de bienvenida y mensaje de la <b>Dip. Fed. Diva Hadamira Gastélum Bajo</b> , Presidenta de la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	3 min.
12:11	Palabras del <b>Mtro. Alejandro Orozco Rubio</b> , Director General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	3 min.
12:14	Mensaje del <b>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín</b> , Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	3 min.
<b>Declaratoria inaugural.</b>		
12:17	Receso	5 min.
<b>EXPOSICIONES INSTITUCIONALES, SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES</b>		
<b>Derechos humanos de las personas adultas mayores en la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales</b> <i>Moderadora: Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo</i> <i>Presidenta de la Comisión Especial para la Familia</i>		
<b>Mtra. Victoria Adato Green.</b>		
12:22	Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Familia, la Niñez, Personas Adultas Mayores y Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	15 min.
12:37	Sesión de preguntas y respuestas.	10 min.
<b>Por una cultura del envejecimiento activo y saludable</b> <i>Moderadora: Dip. Paz Gutiérrez Cortina</i> <i>Secretaria de la Comisión Especial para la Familia</i>		
12:47	<b>Mtro. Alejandro Orozco Rubio</b> , Director General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	15 min.
13:02	Sesión de preguntas y respuestas.	10 min.

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
<b>Estudios y proyección en el desarrollo y la seguridad económica de los adultos mayores</b> <i>Moderadora: Dip. Enoé Uranga Muñoz</i> <i>Secretaría de la Comisión Especial para la Familia</i>		
13:12	<b>Mtro. Félix Vélez Fernández Varela.</b> Secretario General del Consejo Nacional de Población.	15 min.
13:27	Sesión de preguntas y respuestas.	10 min.
13:37	Receso	10 min.
<b>Apoyo familiar y comunitario</b> <i>Moderadora: Dip. Guadalupe Pérez Domínguez</i> <i>Secretaría de la Comisión Especial para la Familia</i>		
13:47	<b>Gerontólogo Juan José Perdomo</b> Presidente de la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores Jubilados y Pensionados, A.C.	15 min.
14:02	<b>Dr. Gustavo Rodrigo Medina Beltrán</b> Secretario de la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriátrica.	15 min.
14:17	<b>Lic. Patricia Rebolledo Rebolledo.</b> Presidenta de la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México, A.C	15 min.
14:32	<b>Lic. Emilia Alejandra Alvérez Orozco.</b> Secretaria de la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México A.C.	15 min.
14:47	Sesión de preguntas y respuestas.	15 min.
15:02	Comida.	60 min.
<b>Protección de la salud y seguridad social</b> <i>Moderador: Dip. Uriel López Paredes</i> <i>Presidente de la Comisión de Seguridad Social</i>		
16:02	<b>Dra. María Esther Lozano Dávila</b> Subdirectora del Programa de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud	10 min.
16:12	<b>Dr. Cuauhtémoc Mancha Moctezuma.</b> Director del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud.	10 min.

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

---

<b>Dr. Abel Peña Valdovinos</b>		
16:22	Jefe de Área de la Coordinación de Políticas de Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	10 min.
<b>Lic. Victoria Reyes Reyes.</b>		
16:32	Subdirectora de Capacitación y Servicios Educativos, Instituto del Envejecimiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	10 min.
16:42	Sesión de preguntas y respuestas.	10 min.
16:52	Receso	10 min.
<b>Programas institucionales y presupuestos públicos</b> <i>Moderador: Dip. Ma. Del Rosario Brindis Álvarez.</i> <i>Secretaria</i> <i>de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</i>		
<b>Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas.</b>		
17:02	Director de Atención Geriátrica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	20 min.
<b>Dra. Guadalupe Juárez Hernández</b>		
17:22	Médico Geriatra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	20 min.
17:42	Sesión de Preguntas y Respuestas	10 min.
17:52	Receso	10 min.
<b>ACTO PROTOCOLARIO DE CLAUSURA</b>		
<b>Consideraciones finales a cargo del Mtro. Alejandro Orozco Rubio,</b> Director General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).		
18:02		5 min.

---

# MEMORIA

FORO DE ANÁLISIS LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

---

18:07	Mensaje de la <b>Dip. Fed. Diva Hadamira Gastélum Bajo</b> , Presidenta de la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	5 min.
18:22	Mensaje de la <b>Dip. Josefina Vázquez Mota</b> , Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <b>Declaratoria de Clausura</b>	5 min.

---

Queremos señalar que el día del evento, se tuvo una asistencia de 250 personas, incluyendo a las dependencias, institutos e instituciones que se convocaron al foro citado, el cual, tuvo un atraso aproximado de 1 hora en atención a la afluencia de personas e invitados que llenaron el lugar.

## III. CONVOCATORIA

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
A TRAVÉS DE SU COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA  
Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**INVITAN A**

Legisladores, servidores públicos, académicos, universidades, investigadores, medios de comunicación, representantes de organizaciones de la sociedad civil y público interesado en el tema al

**Foro de análisis**

**Los derechos humanos  
de las personas adultas mayores  
en su entorno familiar**

**Objetivo**

Llevar a cabo una revisión y el análisis puntual del marco jurídico internacional y nacional, vigente, que regula la atención y desarrollo de las personas adultas mayores, a fin de brindar a este sector de la población nacional, una atención de calidad y con calidez, pero sobretodo, con respeto y consideración a su dignidad, ya que su la calidad de vida, debe estar directamente relacionada con las acciones que el Estado Mexicano, la sociedad y las familias en su conjunto, debemos realizar .

**Temas**

- ✧ Derechos humanos de las personas adultas mayores en la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales.
- ✧ Por una cultura del envejecimiento activo y saludable.
- ✧ Estudios y proyección en el desarrollo y la seguridad económica de los adultos mayores.
- ✧ Apoyo familiar y comunitario.
- ✧ Protección de la salud y seguridad social.
- ✧ Programas institucionales y presupuestos públicos.

**Sede**

**Salón "Legisladores de la República"**

Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión No. 66,  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., Edificio A, Nivel 2.  
Jueves 17 de febrero de 2011, de 11:00 a 19:00 horas

Para mayores informes, dirigirse a:

**Comisión Especial para la Familia**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Tel. 5036 0000 Ext. 53095

Lada sin costo 01 800 7184291 Ext. 53095

Correos electrónicos:

comisioneespecial.familia@congreso.gob.mx

comisioneespecialparalafamilia@yahoo.com.mx

**Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Dirección de Atención Geriátrica

Petén No. 419, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020,

México, D.F., Tel. 5536 1425

Correo electrónico:

inapam\_valdes@hotmail.com



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



INAPAM  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de su Comisión Especial para la Familia y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, tenemos el honor de invitar a usted al

**Foro de análisis**  
**Los derechos humanos**  
**de las personas adultas mayores**  
*en su entorno familiar*

que tendrá verificativo el Jueves 17 de febrero de 2011, a partir de las 12:00 a 19:00 horas, en el salón "Legisladores de la República" de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sito en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F., Edificio A, Nivel 2.

Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo  
Presidenta de la Comisión Especial  
para la Familia

Mtro. Alejandro Orozco Rubio  
Director General del Instituto Nacional de  
las Personas Adultas Mayores

Comisión Especial para la Familia. Tel.: 5036 0000, ext. 53095  
INAPAM, Dirección de Atención Geriátrica, Tel.: 5536 1425

## IV. OBJETIVO GENERAL

Lograr la visibilización, armonización y transversalidad jurídico-legislativa de los derechos humanos de las personas adultas mayores en su entorno familiar, en los ámbitos legislativo, político, social, antropológico, económico y presupuestal, a través del aprovechamiento o apertura de espacios para el análisis, reflexión y discusión, con un diálogo directo, respetuoso e incluyente desde el Congreso Federal, que permita estrechar los lazos de comunicación y coordinación con las instancias y dependencias federales y locales correspondientes de la República, encargadas de esta materia, para el desarrollo e implementación de programas y políticas públicas en favor de las personas adultas mayores.

## V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ubicar los derechos humanos de las personas adultas mayores, inherentes a su entorno familiar, como parte fundamental de la Agenda Nacional, impulsando la creación de instancias legislativas a favor de las familias que tengan personas adultas mayores en su interior, buscando el diálogo respetuoso e incluyente en los Congresos de los treinta y un estados de la República y la Asamblea Legislativa del DF., así como también, con los Tratados Internacionales en materia de derechos y garantías individuales en seguridad social, económica y jurídica para los adultos mayores.

## VI. ESTRUCTURA

La **organización** y **operación** del Foro de Análisis de los derechos humanos de las personas adultas mayores en su entorno familiar, estuvo a cargo de la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en coordinación con el INAPAM, el apoyo de distintas dependencias gubernamentales a nivel local y federal, para recabar el mayor número de experiencias, propuestas y opiniones de los participantes.

## **VII. PALABRAS DE BIENVENIDA**

### **DIP. FED. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**

Presidenta de la Comisión Especial para la Familia

**En uso de la palabra, la Diputada Presidenta Diva Hadamira Gastélum Bajo,** dijo que era un gran gusto, saludar a todos los presentes en este foro de apoyo a los adultos mayores, organizado por la Comisión Especial para la Familia de esta Cámara de Diputados en coordinación con el Instituto Nacional de Protección a los Adultos Mayores, (INAPAM).

Asimismo, agradeció la presencia de las integrantes de la Comisión Especial para la Familia, así como de los grupos parlamentarios, como son: la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional y además, secretaria de esta Comisión, así como también, a la diputada Guadalupe Pérez, secretaria también por parte del Partido Revolucionario Institucional; a la diputada Laura Arismendi, de Convergencia, a la diputada Diana Pérez, del PRI, por Coahuila, aquí presente; a Elsa Martínez, diputada por Nueva Alianza; Margarita Gallegos, que representa al estado de Aguascalientes, por parte del PRI.

Distinguió la presencia de la diputada Enoé Uranga, que representa al Partido de la Revolución Democrática.

Saludó afectuosamente al director de Inapam, Alejandro Orozco Rubio, quien a pesar de su estado físico, estuvo presente y además, fue un gran apoyo, en una serie de actividades que se han realizado con este propósito.

En su mensaje, la Señora presidenta Diva Hadamira Gastélum Bajo, hizo hincapié en que el tema de los adultos mayores, ha sido mal presupuestado en el PEF, porque en lugar de aumentar dicho presupuesto se ha disminuido de 4 pesos que tenía, luego tuvo 3, hoy tiene 2 y probablemente 1 y medio y eso no es posible.

Puntualizó que México está en un momento en donde la gente adulta mayor requiere una atención integral, sobre todo en México, después de los 35 años casi nadie puede conseguir trabajo. Es una limitante la edad. Sin embargo, muchos países, unos desarrollados y otros no, la edad es producto de experiencia, de tomarlos en cuenta, de tener una atención debida a este grupo.

Fue coincidente en señalar que por tal motivo, se hubieran reunido, en atención a que se pretende sacar un resolutivo, una conclusión de esta actividad, que lleve a fortalecer la institución que atiende en este momento a este grupo social.



Agradeció al doctor Alejandro Orozco, su sensibilidad y apoyo que ha tenido con la Comisión Especial para la Familia, por los insumos, por los directorios, por la manera como está cerca de la gente de la sociedad civil, a quien también dio las gracias por su presencia.

Después de los saludos y agradecimientos, solicitó a cada una de las diputadas secretarías hicieran un saludo a los presentes, al momento que dijo: Bienvenidas y bienvenidos a esta actividad, la cual, consideró de gran importancia.

Inmediatamente después, concedió el uso de la palabra, a la diputada Guadalupe Pérez, secretaria del PRI.

**La secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez** en uso de la palabra, agradeció a la presidenta, su participación y señaló que era un placer tener en esta Cámara de Diputados, a todas y todos las y los adultos mayores, porque era muy honroso para la Comisión Especial para la Familia que puedan estar en esta reunión, porque su presencia es sustantiva e importante para poder llegar a conclusiones.

Señaló que existe voluntad el día de hoy, por aportar lo que nos corresponde en la LXI legislatura para que las políticas públicas puedan ser dirigidas o enderezadas de manera más importante y más agresiva, en el buen sentido de la palabra, hacia los adultos mayores.

Para ejemplificar su alegría, citó la gente de Oaxaca, que tiene como ejemplo en sus reuniones, en sus tomas de decisiones y en la consulta, a personas adultas mayores que les llaman tatamandones, que de alguna manera reflejan el sentir y la cultura de un pueblo que ve en todas estas personas la sabiduría de la experiencia que, con gran generosidad, aportaron su esfuerzo físico, mental, emocional, ético, para hacer que la sociedad viviera mejor, por lo dicho, dijo que esto no se les podía pagar con nada a nuestros adultos mayores lo mucho que han dado.

Asimismo, puntualizó que en su estado de Chihuahua, siempre se ha manejado un programa que se llama *Vive a plenitud*, el programa del adulto mayor, porque, considera que los adultos mayores son personas muy plenas.

Aseveró desde la Cámara de Diputados y con la ayuda de todos, y a través de la presidenta Diva Hadamira Gastélum y de todas las integrantes, nos comprometamos a aportar algo importante en beneficio de los adultos mayores.

Después de la intervención de la Diputada Guadalupe Pérez Domínguez, la presidenta diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, comentó que la Ley de los Adultos Mayores, se promulgó en el año 2002, donde ella participó en la LIX Legislatura; sin embargo, es momento que no tiene un reglamento para operar. Dejó constancia del interés que tiene el secretario de Desarrollo Social, licenciado Heriberto Félix Guerra, de poder suplir a la inmediatez este problema, que no ha permitido la aplicación de una ley.

Por lo anterior, dijo que el problema del adulto mayor, no solamente es un tema de leyes, sino también de actitud que se debe tener a este grupo tan importante, que sufre el peor de los desamparos, además del abandono de que son objeto, por ello, es importante que la Cámara de Diputados se aplique.

Inmediatamente después, la Diputada Presidenta, concedió el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Paz Gutiérrez Cortina quien dio a todas y a todos, la bienvenida. Reiterando lo dicho por la presidenta de la Comisión Especial de la Familia y la diputada secretaria Guadalupe Pérez Domínguez, dijo estar segura que también, la diputada Enoé, estaba en la misma sintonía, en el sentido de que al presentar el programa de trabajo para esta Comisión Especial de la Familia, todos los grupos sin excepción le dieron importancia a la tercera edad, a los adultos mayores, que representan y que tienen un papel tan importante en la familia, no solamente desde el punto de vista de la transmisión de valores, de la cultura, o, en cuanto a las tradiciones, al amor a la patria.

Puntualizó lo dicho, diciendo que los adultos mayores tienen un papel sustancial en la educación de los futuros mexicanos y esto es algo digno de tomarse en cuenta, puesto que los padres de familia, tanto él como ella, cada día, tienen que salir a trabajar y a cubrir entre los dos las necesidades materiales que se necesitan en la economía familiar, razón por la cual, siempre se deja a los abuelos el cuidado de los niños, mientras los padres trabajan.

## **ANEXO 1. PONENCIAS**

### **PALABRAS DEL MTRO. ALEJANDRO OROZCO RUBIO**

Director General del Instituto Nacional de las  
Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Es un honor para mí compartir con ustedes el trabajo que realizamos en el INAPAM y presentarles desde una perspectiva institucional las acciones que se llevan a cabo a favor de las personas adultas mayores.

El INAPAM es el órgano de gobierno rector de las políticas públicas a favor de las personas de 60 años o más.

Desde su creación, en 2002, el Instituto tiene por objeto coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas que repercuten directamente a ese sector de la población, así como asegurar el cumplimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Nos encontramos en un parteaguas demográfico tendiente al envejecimiento de la población, lo cual representa una oportunidad y un desafío para nuestro país, que sin duda, tendrá profundas repercusiones en la sociedad y en ámbitos específicos como la cohesión social, los derechos humanos y la acción gubernamental.

En respuesta a este panorama demográfico, el INAPAM ha definido cinco ejes rectores de la política pública nacional con el objetivo de trazar una directriz a las acciones y programas que se realizan a favor de las personas adultas mayores, así como para diseñar e implementar políticas públicas integrales que nos permitan encarar de manera oportuna los desafíos que conlleva el envejecimiento poblacional.

No es menos importante reseñar, que a la convocatoria del Foro, la sociedad civil, dependencias de institutos, e instituciones públicas y privadas, participaron con varias ponencias ya sea de manera oral o escrita, las cuales a continuación citamos:

## **PONENCIA DE LA MTRA. VICTORIA ADATO GREEN**

Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Familia, la Niñez, personas Adultas Mayores y Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

### **“Andamiaje Jurídico Nacional e Internacional en materia de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores y su Panorama Actual”**

#### **Desarrollo de la Temática en el Sistema de Naciones Unidas.**

Si bien es cierto que las Naciones Unidas no han dado la importancia que merece el tema de los derechos humanos de las personas de edad, no se puede decir que hayan olvidado por completo este tema. Desde 1948, la Asamblea General ha intentado proteger los derechos humanos de este sector de la población sin el éxito esperado. Fue precisamente en aquél año cuando aprobó la resolución 213 (III) relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez. No obstante lo anterior, el tema fue abordado sólo de forma indirecta por la Asamblea y por los organismos interesados en las cuestiones sociales. Fue hasta 1977 cuando los derechos de las personas adultas mayores se abordaron de forma directa al hacer énfasis en que era necesario organizar una Asamblea Mundial sobre las personas de edad y decidieron llevarla a cabo en 1982.

Las Naciones Unidas han celebrado dos importantes Conferencias en materia de Envejecimiento donde se han desarrollado temas relativos a las personas de edad y al proceso de envejecer. Estas Conferencias se han celebrado con una distancia de veinte años: la primera tuvo lugar en Viena, en 1982 y la segunda tuvo lugar en Madrid en el 2002, como resultado de estas conferencias se desarrollaron Planes de Acción para atender a las personas de la tercera edad.

Transcurrieron diez años entre el primer Plan de Acción de la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, para que Naciones Unidas promoviera nuevamente el tema de las personas mayores. El 14 de diciembre de 1990, la resolución 45/106 de la Asamblea General designó el 1ro. de enero como Día Internacional de las Personas de Edad. Asimismo, este organismo solicitó contribuciones destinadas al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento para el apoyo a proyectos en beneficio de las personas mayores en los países en desarrollo.

Los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, es el instrumento más importante que existe para este sector de la población. Este instrumento declarativo aprobado en 1991, enuncia los derechos de este sector de la sociedad estableciendo normas universales para las personas de edad en cinco ámbitos principales: independencia, participación, atención, realización personal y dignidad. Los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad representan la aspiración de todo gobierno en cuanto a satisfacción de tales postulados para sus adultos mayores.

Otro instrumento declarativo sobre la materia es la Proclamación sobre el Envejecimiento, aprobada en 1992 en una Conferencia Internacional sobre el Envejecimiento que tuvo lugar por el décimo aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Dicha proclamación establece la orientación general para seguir aplicando el Plan de Acción, además de declarar 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad. Ese Año tuvo como tema unificador la frase **“Hacia una sociedad para todas las edades”**, y su observancia se llevó a cabo a través del estudio del tema en cuatro dimensiones:

- La situación de las personas de edad;
- El desarrollo individual a lo largo de toda la vida;
- Las relaciones entre generaciones;
- La relación entre desarrollo y envejecimiento de la población;

Entre los objetivos de ese año estuvo apuntar las políticas de inversión en el desarrollo de vidas longevas y la coordinación de los efectos de la población con otras transformaciones como la globalización y la revolución tecnológica.

**Como podemos observar, la formulación de directrices en materia de personas de edad no ha sido muy prolija. Cabe destacar que no existe una Declaración que contemple derechos de manera integral para las personas de edad, ni mucho menos una Convención Internacional. Aunque los Principios de Naciones Unidas para las Personas de Edad sirven de parámetro de acuerdo a una serie de presupuesto para este grupo social, se puede decir que es muy amplio y no abarca la problemática específica para estas personas. Nada dice de asuntos como pobreza, seguridad social y salud que comprometa a los gobiernos de forma alguna por su índole meramente declarativa.**

La misma falta de interés del Sistema universal de Derechos Humanos respecto el tema de los derechos humanos de las personas de edad se ha visto reflejado en los principales sistemas regionales. Lo anterior en ocasiones ha permitido que no exista un consenso mundial entre directrices mínimas para la elaboración de programas de trabajo político que contengan una visión de lo que se pretende en cuanto a crear una sociedad para todas las edades.

### **Instrumentos Declarativos en Materia de Personas de Edad**

#### **El Plan de Acción sobre el Envejecimiento**

El ***Plan de Viena***, pretendió fortalecer la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para la atención al tema del envejecimiento de las poblaciones y apunta al desarrollo potencial y a las necesidades y dependencias de las poblaciones en general a través de la cooperación internacional.

No obstante su objeto original, el Plan de Acción se ajustaba más a las necesidades y circunstancias del mundo desarrollado, donde se evidenciaban los signos más visibles de los cambios demográficos de esa época. El Plan incluye 62 recomendaciones para llevar a cabo investigaciones, recopilación de estadísticas y su análisis, capacitación, educación y acciones específicas en área tales como la salud y la nutrición, la protección de los consumidores, vivienda y medio ambiente, familia, seguridad social, seguridad de salario y empleo y educación.

De principio a fin, el Plan de Acción sobre el Envejecimiento destaca la importancia de construir una sociedad para todas las edades, en donde la población que envejece pase a ser parte integrante del proceso de desarrollo a todos los niveles.

### **Los Principios de Naciones Unidas para las Personas de Edad**

Señala 18 principios englobados en cinco grandes rubros relacionados con la vida de las personas de edad concibiéndolos como derechos económicos y sociales:

El **principio de independencia** reconoce el deseo de las personas de edad de mantener su autonomía el mayor tiempo posible y está estrechamente vinculado al aseguramiento de su acceso a los derechos materiales básicos de alimentación, habitación, agua, ingreso, educación, transporte y seguridad física.

El **principio de atención** reafirma el derecho de las personas de edad a ser apoyadas, a intervenir en la decisión sobre el tipo de atención que desean y necesitan y a ser atendidas con consideración. Para la gran mayoría de las personas mayores, el apoyo de la familia continúa siendo la principal fuente de atención y cuidados en la tercera edad y la atención institucional de largo plazo sólo está al alcance de una mínima parte de las personas de edad.

El **principio de autorrealización** reconoce que las personas mayores tienen derecho permanente a buscar oportunidades para fortalecer sus capacidades, mediante educación, capacitación, oportunidades de empleo y la oportunidad de participar en los asuntos de la comunidad.

El **principio de dignidad** reafirma que las personas mayores no deben ser menospreciadas o tratadas sin respeto. Las prácticas y conductas ofensivas erosionan la dignidad. Las condiciones de vida duras y la falta de acceso a recursos materiales y sociales constituyen una afrenta contra la dignidad de las personas mayores, al igual que su exclusión por razones de edad, vulnerabilidad y discapacidad.

El **principio de participación** es la base de la realización de todos sus otros derechos. Las necesidades y capacidades de las personas mayores deben ser consideradas en la planificación y ejecución de todas las iniciativas locales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo o de políticas y programas que les afectan. Su derecho a ser consultadas acerca de las decisiones que les afectarán directamente debe ser reconocido.

Tales postulados abarcan de manera general derechos que deben respetarse en la vida de las personas adultas mayores, pero es necesario recordar su aplicación está limitada al presupuesto que los gobiernos de los Estados designe para la aplicación del mismo.

Aunque los derechos establecidos en los Principios de la Naciones Unidas para las Personas de Edad son el indicador de los derechos fundamentales de las personas mayores dentro de las legislaciones nacionales, esto no puede ser declarado en las agendas nacionales sin antes reformular planes y programas para la erradicación de la pobreza en el resto de la población, ni en cuestiones como el mejoramiento del sistema de salud o de la seguridad social, por poner algunos ejemplos. A nivel internacional, estos Principios son principalmente valiosos como una serie de acciones internacionales intentan promocionar estos derechos.

A pesar del esfuerzo realizado por Naciones Unidas, estos principios no son muy conocidos por la sociedad, por lo que tampoco se han aplicado o incorporado al derecho internacional de los derechos humanos. Lo anterior ha tenido como consecuencia que las políticas públicas sobre el envejecimiento no se hayan desarrollado de acuerdo con los estándares de los derechos humanos y mucho menos han respondido a los compromisos internacionales en materia de desarrollo social.

## **Plan de Acción de Madrid**

En la Segunda Asamblea Mundial del Envejecimiento, el producto final de este evento fue una Declaración política cuyo objetivo fue formular el Plan de Acción sobre el Envejecimiento de 2002.

La Declaración surgida, señaló entre sus prioridades:

- El empoderamiento de las personas de edad;
- La incorporación del elemento de envejecimiento en las políticas sociales y económicas;
- La Protección de personas de edad en situaciones de conflictos armados
- La Incorporación de las personas mayores en diferentes ámbitos sociales con el fin de aprender de sus experiencias e integrarse en temas sociales;
- La participación de las personas de edad en aspectos económicos, sociales y culturales.
- La necesidad de servicios básicos sociales, tomando en cuenta a las personas mayores;
- El derecho progresivo a la salud mental y física;
- La importancia del papel de las familias, los voluntarios y las organizaciones civiles que trabajan con y para personas de la tercera edad;
- La solidaridad intergeneracional;
- El compromiso de los gobiernos para llevar a cabo el Plan de Acción sobre el Envejecimiento con el auxilio de las organizaciones profesionales de investigación, de organizaciones de trabajadores, de cooperativas, de medios de comunicación, de instituciones académicas, religiosas y educativas.

El Plan de Acción concluye con una sección sobre ejecución y seguimiento. La idea de Plan de Acción es que sirva como una herramienta práctica ayudar a quienes diseñan las políticas a concentrarse en las prioridades clave relacionadas con el envejecimiento, a nivel tanto individual como poblacional.



**En conclusión se observa que aunque el Plan de Acción de Madrid es el documento más completo que ha sido acordado por los gobiernos de los Estados, parte, es indispensable recordar que ni éste ni ninguno de los instrumentos en materia de envejecimiento son obligatorios. Por lo anterior, no existen aún compromisos internacionales formales, legalmente hablando, en esta materia por lo que se pueda obligar a Estado alguno a llevar a cabo políticas que respeten los derechos humanos de las personas de edad. Esto es grave, pero más grave aún es el hecho que plataformas como el Programa de Acción de Madrid no sea suficientemente conocido por los gobiernos de los Estados y, por lo mismo, no existan políticas que se dirijan a resolver situaciones problemáticas que atraviesan las personas de edad para llegar a hacer valer sus derechos o protegerlos de constantes violaciones a sus derechos humanos.**

## **Marco Jurídico Nacional**

La situación de las personas mayores es protegida y regulada desde diversas disposiciones legales de nuestro sistema jurídico

### **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL**

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, representa la base para la creación de una ley esta misma materia en el ámbito federal.

Para ello, es importante destacar que actualmente viven en México 10.8 millones de adultos mayores, que representan el 9.66% del total de la población (INEGI, 2010). No obstante este porcentaje podría triplicarse en los próximos 40 años, debido a que nuestro país experimenta un proceso acelerado de transición demográfica hacia el envejecimiento de la población, debido a la reducción de la tasa de natalidad y de mortalidad, y al aumento de la esperanza de vida. El ingreso promedio de este sector es de un salario mínimo o menos, lo cual genera que sus condiciones de vida sean precarias, no obstante que más del 40% recibe una pensión de seguridad social (entre mil y tres mil pesos al mes); sin embargo ésta no resuelve el problema porque se limita a proteger sólo a aquellos que se desempeñaron en un empleo fijo durante la mayor parte de su vida.

La Ley data del 7 de marzo de 2000 y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con el fin de definir los derechos de las personas adultas mayores y proteger su cumplimiento.

Entre los principios y derechos que enuncia la Ley (título Segundo), se reconocen los siguientes derechos a las personas adultas mayores:

- a) La integridad y dignidad;
- b) La certeza jurídica y familia;
- c) La salud y alimentación;
- d) La educación, recreación, información y participación;
- e) El trabajo

Es interesante ver cómo la Ley no sólo establece las responsabilidades de las Secretarías de Gobierno, sino que también precisa las responsabilidades que tiene el adulto mayor con relación a su persona. De esta forma se corresponsabiliza al Estado y al individuo por el bienestar del adulto mayor.

El 14 de septiembre de 1999 se expide la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, establece mecanismos básicos que faciliten y alienten la instrumentación de acciones a favor de los menores y adultos mayores sujetos a asistencia social, tomando en cuenta la condición específica de cada entidad federativa, y su objetivo es establecer los procedimientos para uniformar principios, criterios, políticas y estrategias en la prestación de servicios y desarrollo de actividades en esta materia.

En esta Norma se establece que la prestación de servicios de asistencia social en casas hogar y albergues para adultos mayores debe incluir entre otras alojamiento mediante infraestructura e instalaciones planeadas y diseñadas con los espacios requeridos por los adultos mayores, para que lleven una vida digna, segura y productiva, con espacios dedicados a la atención de su salud, recreación y adiestramiento, dormitorios (cuartos individuales, y/o grupales con cobertura no mayor a seis camas matrimoniales) y sanitarios con equipo específico (pasamanos cercanos a su cama, sanitario y área de regadera).

Alimentación balanceada, suficiente y con buen sabor y aspecto, servida con utensilios decorosos. Personal especializado para su atención y cuidado.

La Norma establece la obligación de que estos espacios sean incorporados en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y, mediante el aviso de Funcionamiento a la autoridad sanitaria de su localidad, y es aplicable a todas las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que conforman el Sistema Nacional de Salud.

**Consideramos que para garantizar los derechos fundamentales de las personas adultas mayores y para evitar que se presente una tragedia como la que ocurrió en la Guardería ABC de Sonora, las instancias competentes deben promover ante el Poder Legislativo la elaboración de una Norma Oficial Mexicana específica para este sector de la población y un reglamento tipo en el que den facultades a un Órgano de Control y Supervisión para la certificación de las casa hogar, residencias de día, guarderías y/o albergues gubernamentales y no gubernamentales que además de vigilar su constitución como persona moral (en el caso de las Asociaciones Civiles o Instituciones de Asistencia Privada), regule su funcionamiento y de manera continua realice visitas de inspección a fin garantizar condiciones óptimas y de bienestar a las personas albergadas, ya que en la práctica observamos que algunos adultos son internado sin otorgar su consentimiento, las instalaciones en las que se alojan no cuentan con rampas, pasamanos o tienen demasiados escalones, la alimentación es de mala calidad o no es recomendada para la dieta específica de cada persona adulta mayor, por ejemplo con diabetes, hipertensión arterial etc., su asistencia médica es deficiente en algunos casos están sobre medicados o no les proporcionan su medicamento a las horas recomendadas, el personal carece de preparación y sobre todo de la sensibilidad necesaria para atenderlos y no existe un criterio para los costos en éstos espacios (van de \$10.000. a \$60.000 pesos mensuales), aunado a los requisitos que solicitan para el ingreso a las instituciones de asistencia pública.**

## **LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

La Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores, fue publicada el 25 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Es un acierto, aunque tardío del Gobierno Mexicano en la construcción de alternativas y posibles soluciones a los problemas que enfrentan actualmente las personas adultas mayores.

A través de la Ley se pretende garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y responsabilizar de la formulación y evaluación de las políticas para este sector de la sociedad a una única institución, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, antes conocido como el INSEN.

Lo valioso de la Ley es su carácter incluyente en las esferas micro y macro social, al corresponsabilizar a la Sociedad, la Familia y el Gobierno en la atención de las personas adultas mayores y tiene por objeto que se propicie una mejor calidad de vida de las personas de edad a través de un cambio de conciencia social, la puesta en práctica de las políticas y programas que garanticen los derechos de un tránsito digno de la persona en el envejecimiento y los cuidados de la familia a las personas adultas mayores.

En materia de acciones gubernamentales, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores involucra a las Secretarías de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública, Instituciones Públicas del Sector de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instituciones públicas de vivienda de interés social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de turismo.

Igual que en la legislación sobre la materia del DF, se entiende por persona adulta mayor a quienes tienen más de sesenta años. Los principios rectores de la Ley son: la autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente a los adultos mayores. La ley establece los siguientes derechos de las personas adultas mayores:

- 1.- La integridad, dignidad y preferencia;
- 2.- La certeza jurídica;
- 3.- La salud, la alimentación y familia;
- 4.- La educación;

- 5.- El trabajo;
- 6.- La asistencia social;
- 7.- La participación;
- 8.- La denuncia popular: Toda persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades, podrán denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o afectación de sus derechos y garantías.

La Ley Federal amplía la gama de facultades que le corresponderían a cada una de la Secretarías. Entre los deberes del Estado, la sociedad y la familia, se encuentra establecido que el Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores y de establecer los programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro.

Cabe destacar que a nivel Estatal, las Entidades de Baja California, Chiapas, Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, no cuentan con un marco jurídico de protección especializado para Personas Adultas Mayores, por lo que aún falta camino por recorrer en pro de una armonización legislativa.

### **LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

La definición de discriminación citada en esta Ley destaca por ser bastante completa: “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones”.

De los grupos señalados como posibles víctimas de la discriminación se encuentran las personas de edad.

Una de las manifestaciones más cruentas de la discriminación es la violencia ejercida hacia las personas adultas mayores, al igual que el otro extremo en la recta de edad (los niños y las niñas). Generalmente no denuncian (porque los principales agresores son sus propios hijos o el esposo y son de quienes dependen económica y/o emocionalmente) o consideran que aquella forma de maltrato es parte de su normalidad.

**La violencia por descuido o abandono consiste en dejar de brindar a la persona adulta mayor los cuidados o supervisión que necesita para su alimentación, vestido, higiene, vivienda y la atención familiar. Este tipo de violencia va directamente contra el normal desenvolvimiento de las personas mayores en su vida diaria y va generando un deterioro en su calidad de vida. Las conductas negligentes no sólo como el resultado de la falta de atención individual o de la familia, sino también, como la falta de una organización formal y de instituciones gubernamentales que brinden los servicios adecuados a las personas mayores.**

La violencia económica constituye otra forma de maltrato solapado. Se manifiesta cuando se da mal uso, se explota y/o bloquean los bienes o el dinero de las personas mayores, se provoca daño, pérdida, robo o falsificación de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos, etc. Ejemplos clásicos de este tipo de maltrato, es el arrinconamiento de los ancianos en sus propias casas, en la utilización por terceros de la pensión o jubilación, así como la apropiación de bienes muebles o inmuebles mediante fraude, engaño o amenazas a la persona mayor. A este respecto sucede con frecuencia que los cuidadores (hijos, sobrinos, nietos) **“inviten”** al adulto mayor a realizar su testamento a su favor, en compensación a los cuidados que el adulto mayor requiere; se considera necesario realizar campañas de concientización con los adultos mayores a fin de que ellos sientan la libertad de elegir alguna persona de su confianza para que los acompañe a asesorarse y en un momento determinado que sepan que el testamento se puede cambiar.

**CONCLUSIONES**

Un aspecto fundamental de las acciones y políticas para enfrentar las consecuencias del envejecimiento poblacional está constituido por los derechos de las personas adulta mayores. Estos derechos se establecieron en 1991, en la formulación de los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad avanzada,, en los que se denominan como prioritarios su independencia, participación, cuidados, realización personal y dignidad.

Respecto a este último principio se menciona que las personas de edad deberán vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotación y de malos tratos físicos o mentales. Asimismo se destaca que las personas de edad deberán recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo o raza o procedencia étnica, discapacidad y otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

Indudablemente el establecimiento de estos principios tendrá alcance en los distintos aspectos de la vida cotidiana, comunitaria, local, regional y nacional, sólo a través de la participación política, económica, social y cultura, de las propias personas adultas mayores, de la sociedad organizada y de los tres niveles de gobierno.

Por tanto, en las estrategias y acciones que se realicen en el país deberán participar activamente el Poder Ejecutivo y Legislativo para asegurar los derechos de las personas adultas mayores y el respeto de su dignidad. Para resolver óptimamente los retos que impone el envejecimiento poblacional en el país, ya que la población de personas adultas mayores, que actualmente representa el 9.66% de la población total, constituirá el 25% para el año 2050.

**Respecto al tema: Por una cultura de envejecimiento activo y saludable**

**En uso de la palabra la Dip. Paz Gutiérrez Cortina, moderadora de este tema,** dio a todas y a todos, la bienvenida. Reiterando lo dicho por la presidenta de la Comisión Especial para la Familia. Puntualizó, que los adultos mayores tienen un papel sustancial en la educación de los futuros mexicanos y esto, es algo digno de tomarse en cuenta, puesto que los padres de familia, tanto él como ella, cada día, tienen que salir a trabajar y a cubrir entre los dos las necesidades materiales que se necesitan en la economía familiar, razón por la cual, siempre se deja a los abuelos el cuidado de los niños, mientras los padres trabajan.

Después de estos saludos, la Dip. Paz Gutiérrez Cortina, concedió el uso de la palabra al Mtro. Alejandro Orozco Rubio Director General del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para la presentación y participación de su ponencia respectiva.



## **PONENCIA DEL MTR. ALEJANDRO OROZCO RUBIO**

Director General del Instituto Nacional de las  
Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Es un honor para mí compartir con ustedes el trabajo que realizamos en el INAPAM y presentarles desde una perspectiva institucional las acciones que se llevan a cabo a favor de las personas adultas mayores.

El INAPAM es el órgano de gobierno rector de las políticas públicas a favor de las personas de 60 años o más.

Desde su creación, en 2002, el Instituto tiene por objeto coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas que repercuten directamente a ese sector de la población, así como asegurar el cumplimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Nos encontramos en un parteaguas demográfico tendiente al envejecimiento de la población, lo cual representa una oportunidad y un desafío para nuestro país, que sin duda, tendrá profundas repercusiones en la sociedad y en ámbitos específicos como la cohesión social, los derechos humanos y la acción gubernamental.

En respuesta a este panorama demográfico, el INAPAM ha definido cinco ejes rectores de la política pública nacional con el objetivo de trazar una directriz a las acciones y programas que se realizan a favor de las personas adultas mayores, así como para diseñar e implementar políticas públicas integrales que nos permitan encarar de manera oportuna los desafíos que conlleva el envejecimiento poblacional.

Los ejes rectores son: 1. Cultura del Envejecimiento, 2. Envejecimiento Activo y Saludable, 3. Seguridad económica, 4. Protección social y 5. Derechos de las personas adultas mayores.

Es importante mencionar que la conceptualización de estos ejes es el resultado de un análisis a las recomendaciones que organismos internacionales han elaborado y se han definido con base a la legislación nacional.

El primer eje CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO reúne las acciones y programas encaminados a propiciar una transformación cultural de la sociedad para que se valore y reconozca la dignidad de las personas adultas mayores, y de esta manera, resarcir las diferencias sociales marcadas por la edad y combatir el desprecio, la discriminación, el despojo y la segregación que desafortunadamente sigue existiendo en nuestro país.

El papel que desempeña el Estado y la sociedad son fundamentales para cambiar los estereotipos equivocados que asocian la vejez con pasividad, enfermedad, deterioro, carga o ruptura social.

El éxito radica en lograr un trabajo sinérgico, solidario y coordinado entre el sector público, privado y la sociedad civil para promover una imagen positiva de la vejez y fomentar la creación de un entorno propicio y favorable para las personas adultas mayores como componente de su calidad de vida.

En este sentido, la tarea de construir una cultura del envejecimiento implica, entre otras cosas, abrir más espacios públicos acondicionados, que sean seguros, accesibles y confiables.

Asimismo, realizar campañas de sensibilización que fomenten la plena integración de los adultos mayores en la vida activa social y económica de nuestro país.

Es por ello que quisiera compartirles nuestra reciente publicación “Por una cultura del envejecimiento” en la cual participan diversas instituciones públicas y privadas y organizaciones civiles con el objetivo de establecer una definición como nación de lo que es una “cultura del envejecimiento”; más allá de una definición académica, este libro nos permite marcar el inicio de una acción conjunta y solidaria a favor de nuestras personas adultas mayores.

El segundo eje rector consiste en promover y fomentar un ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

Aquí creo que es importante destacar que el envejecimiento no es una condición sino un proceso que vivimos todos los días desde el día en que nacemos.

La importancia de fomentar en la educación desde jóvenes los buenos hábitos, como el deporte y la buena alimentación, radica esencialmente en los frutos que cosecharemos en la vejez.

La Organización Mundial de la Salud y la CEPAL han sostenido en varias ocasiones que las políticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades traen consigo un significativo ahorro en los sistemas de salud y una mejora en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Es por esta razón, que el INAPAM reúne en este eje todas las acciones y programas encaminados a proporcionar los medios y las oportunidades a los adultos mayores para el goce de una vejez saludable, a través de actividades deportivas y eventos de recreación, de esparcimiento, de asociación y participación, que contribuyen directamente en su bienestar y autoestima.

El término “ACTIVO” se refiere a promover la participación continua del adulto mayor en actividades sociales, económicas, culturales, cívicas y políticas.

Mientras que el término “SALUDABLE” hace alusión a las políticas de educación física y deporte, educación en salud preventiva como mejorar los patrones alimenticios y otros hábitos saludables, los cuales se llevan a cabo en los 5,700 clubes INAPAM a nivel nacional así como en los diversos centros culturales del Instituto.

Muestra de ello son los ya conocidos “JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES” que realiza anualmente el Inapam, en donde participan cerca de 3000 adultos mayores de los 31 estados y del distrito federal, quienes se reúnen después de haber sido campeones en las justas estatales y municipales.

Este evento no sólo los motiva a continuar practicando un deporte o una actividad cultural, sino que se ha convertido en una política pública capaz de concientizar a toda la nación de la importancia de cuidar la salud y de imitar el gran ejemplo que nuestros adultos mayores nos están enseñando.

Es increíble ver a personas de 70 años, 80 años, 100 años, compitiendo en natación, corriendo maratones, participando en atletismo, bailando rock and roll, con una pasión y dedicación que no había visto jamás. Los invito a acompañarnos en los Juegos de este año.

El tercer eje rector lo componen todas las acciones a favor de la SEGURIDAD ECONOMICA de nuestros adultos mayores. Es uno de los asuntos importantes de la agenda social sino el más apremiante.

Gran parte de la población adulta mayor padece de incertidumbre económica como uno de los aspectos más preocupantes de su vida.

De acuerdo a los datos del INEGI, el 70.6% de los adultos mayores viven en hogares pobres, y los datos de CONEVAL revelan que el 43% viven en pobreza de moderada a extrema. Las acciones que el INAPAM promueve desempeñan una función clave para revertir esta situación.

No obstante, es una labor que nos corresponde asumir a todos los sectores de la sociedad, se requieren abrir mayores y mejores oportunidades laborales para nuestros adultos mayores, brindarles capacitación continua, una contratación justa y equitativa, que les permita cumplir una jornada accesible y con prestaciones y dispositivos de protección social.

Por otra parte, los sistemas de pensiones aunque no es un tema que le compete directamente al INAPAM, sí es un asunto que merece nuestra atención ya que son los instrumentos de política pública más importantes para hacer frente a la vulnerabilidad en la vejez.

El problema de las pensiones no ocurre únicamente en México sino en la región de América Latina y el Caribe. En este sentido, resulta prioritario generar mecanismos que nos permitan construir un sistema más solidario con perspectiva a largo plazo, y que tenga la capacidad de cubrir a las futuras generaciones.

No obstante, a causa de vivir en contextos de baja cobertura de jubilaciones y pensiones, en nuestro país las fuentes de ingreso más importantes en la vejez son las transferencias económicas de los familiares y la participación laboral.

Son 3.7 millones de adultos mayores que pertenecen a la población económicamente activa, de los cuales tan sólo 74 mil se encuentran desempleados a nivel nacional.

Desafortunadamente la mayoría labora por su propia cuenta sin tener acceso a prestaciones ni a instituciones de salud, el INEGI arroja la cifra de 2.2 millones de adultos mayores que laboran en el sector económico informal.

Esto se explica porque la mayor parte de las personas adultas mayores encuentran barreras para incorporarse al sector formal del mercado de trabajo, es alarmante que en muchas ocasiones son objeto de discriminación y desvalorización.

Ante la falta de oportunidades laborales, la insuficiente cobertura del sistema de pensiones y el incremento de su participación en la economía informal, un gran número de nuestros adultos mayores se encuentran por debajo de la línea de pobreza o en situación de indigencia.

Tenemos una enorme tarea como nación para proveer instrumentos de política pública y mayores oportunidades que permitan disminuir la desigualdad económica y la pobreza en la vejez, y de esta manera dotar de mayor independencia económica a nuestros adultos mayores para quitarles la etiqueta de grupo vulnerable pero principalmente para garantizarles la plena protección y el ejercicio efectivo de sus derechos.

El cuarto eje rector es el de PROTECCIÓN SOCIAL que tiene el objetivo garantizar las necesidades básicas de las personas de 60 años o más, tales como acceso a los servicios de salud, alimento, abrigo y vivienda con la finalidad de mejorar sus niveles de bienestar y de calidad de vida, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o desventaja social, entendida como pobreza, enfermedad, invalidez, discriminación, abandono e indefensión.

El desplome de las tasas de fecundidad y mortalidad en México, aunado el avance médico y tecnológico, han provocado profundas transformaciones demográficas que han derivado en una disminución del crecimiento de la población, un envejecimiento progresivo y el aumento de la esperanza de vida. Sin embargo la extensión del ciclo vital no implica un mejoramiento en su calidad.

El acceso a los servicios de salud, a una vivienda digna y a servicios básicos está condicionado directamente con el nivel socioeconómico, cuando debería ser un derecho sin distinción para todos los adultos mayores.

En este sentido, las acciones del Instituto están orientadas a reducir las desigualdades e inequidades sociales y económicas de los adultos mayores con el fin de garantizar sus derechos para que vivan en un entorno social incluyente.

En INAPAM trabajamos para que los adultos mayores tengan acceso a servicios médicos a un costo accesible y de muy bajo costo, en nuestros Centros de Atención Integral se cobra 10 pesos por consulta, y tenemos más de 15 especialidades con estudios clínicos y de laboratorio.

No obstante, tenemos una limitante presupuestal que no nos permite extender esta atención a nivel nacional, se proporciona únicamente en la Ciudad de México.

Pero no se trata de duplicar esfuerzos sino de aprovechar los ya existentes, es por ello que los centros de salud públicos deben ofrecer un trato preferencial a los adultos mayores, a un precio accesible o gratuito, en el resto de los Estados y en los municipios.

Asimismo, se requiere de una labor interinstitucional que nos permita extender el acceso a los servicios básicos de nuestros adultos mayores.

El último eje lo componen los DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, si bien los cuatro ejes anteriores se erigen desde una perspectiva de derechos humanos, consideramos importante que un eje dedicado a esta materia nos permitirá generar políticas públicas dirigidas a combatir la violación de los derechos de las personas adultas mayores y difundir una cultura sólida en el actuar del gobierno y la sociedad a favor de este grupo etario.

Este eje plantea fundamentalmente la difusión de los derechos de las personas adultas mayores y establecer los medios y los recursos para que sean efectivos.

Durante este año llevaremos a cabo un programa con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para capacitar a personas adultas mayores a nivel nacional para que sean difusores de sus derechos, y estos a su vez enseñen a otros y así conformar una red que se multiplique exponencialmente.

Estamos seguros que la educación y difusión de sus derechos serán las vías idóneas para combatir el maltrato y la discriminación, ya que en la medida que conozcan sus derechos tendrán la capacidad de denunciar y exigir el cumplimiento de los mismos.

Como pueden ver tenemos una gran tarea por delante en el tema de adultos mayores y envejecimiento poblacional, nos encontramos en el momento indicado para realizar acciones preventivas y trazar políticas públicas que nos permitan abordar de manera oportuna este nuevo panorama demográfico.

Tenemos grandes retos que encarar, uno de ellos es el gasto en la atención de salud.

En 2050, cuando se triplique el número de personas adultas mayores, la demanda de servicios se incrementará y presentará cambios cualitativos, como la atención de enfermedades de larga duración, lo que implicará mayores costos en el tema de salud.

Asimismo el envejecimiento demográfico también significa un incremento en el monto y la proporción de individuos que sufren de discapacidad, esto representa una situación inquietante por las consecuencias socioeconómicas en la población.

De acuerdo a un estudio de CONAPO, de continuar esta tendencia, en 2050: tres de cada cuatro personas con discapacidad serán adultos mayores, asimismo se estima que 15.9 millones de adultos mayores presentaran algún tipo de deterioro funcional.

Esto quiere decir que estamos a tiempo de implementar estrategias innovadoras en la promoción de la salud como un mecanismo para prevenir enfermedades, que logren transformar los patrones de conducta por hábitos más saludables, que incluyan actividad física y una buena alimentación.

Otro gran reto es garantizar la seguridad económica de las personas adultas mayores. Si bien puede esperarse que se incremente la cobertura de las pensiones, de prevalecer las tasas actuales de empleos formales, éstos no serán suficientes para abarcar a la mayoría de la población adulta mayor, ya que se estima que en 2050 cerca de 12 millones requerirán puestos de trabajo.

Finalmente quiero exhortarlos a trabajar sinérgicamente y solidariamente a favor de este sector de la población. Como pueden ver no es una tarea que le corresponde únicamente al gobierno, sino que requiere una coordinación entre los tres niveles de gobierno, con el sector privado y la sociedad civil.

La superación del reto demográfico sólo será posible si iniciamos hoy, si AHORA generamos un proyecto nacional a largo plazo que logre cubrir las necesidades de los 10.8 millones de adultos mayores del día de hoy, con perspectiva a los 30 millones seremos en 2050.

Por esta razón, quiero compartir con ustedes nuestra reciente publicación titulada “Ejes rectores de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores. Por el México que ellos merecen”, quiero presentarlo como un trabajo pionero que es perfectible y que de él espero recibir sus comentarios y propuestas.

Este libro traza una directriz de los programas que el gobierno federal realiza a favor de las personas adultas mayores, y brinda una serie de recomendaciones para elaborar políticas públicas a favor de este sector, con el propósito de garantizar sus derechos. Asimismo, expone los retos y los desafíos que supone el envejecimiento poblacional, y representa el inicio de un proyecto nacional a favor de nuestros adultos mayores.

La primera piedra ya está puesta para avanzar en la construcción de un México más participativo, cohesionado e incluyente, ¡Trabajemos por el México que ellos merecen!

MUCHAS GRACIAS



## **PONENCIA DEL C. JUAN JOSÉ PERDOMO SALGADO**

Presidente de la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores Jubilados y Pensionados, A.C.

Buenos días señores diputados y senadores:

Lic. Alejandro Orozco Rubio

Director General del INAPAM.

Señores del presidio y distinguido auditorio:

Hoy les voy a hablar del Adulto Mayor y la Familia, es decir de mí; ya que es preocupante la situación de nosotros los viejos y de nuestro entorno familiar.

Cuando el Adulto Mayor permanece con la familia y es respetado, comprendido y atendido en su persona, en su alimentación y salud, trae consigo su bienestar y como consecuencia salud y felicidad, el Adulto Mayor que vive en esas circunstancias de amor familiar es menos propenso para adquirir enfermedades o caer en la depresión; hay que recordar que antiguamente el anciano, era respetado y escuchado por su sabiduría, adquirida durante su vida.

Hay varios tipos de convivencia y voy a mencionar algunas formas de vida del Adulto Mayor en familia:

Para el Adulto Mayor no es lo mismo vivir en el seno familiar que vivir en un asilo o albergue, por más que la atención sea muy buena y socialice con los demás residentes, pero la falta de cariño de sus familiares, o sea, de sus hijos, nietos o bisnietos y sobretodo del cónyuge, si este todavía, vive no es lo mismo vivir en familia que vivir dentro de una institución.

El hecho de convivir con la familia y el estar en la mejor disposición de apoyarlo, es decir el de cuidar a los nietos, ayudarlos con sus tareas escolares, o bien leyéndoles, jugando con ellos juegos de mesa propios a los niños o cualquier otro, con esta relación se van creando lazos de respeto, comprensión, entendimiento y finalmente amor entre los abuelos y los nietos, llenando de felicidad a los Adultos Mayores.

Muchos Adultos Mayores desean participar en el rol laboral para seguir siendo activos y lo más importantes para él de contribuir en su sosten y así obteniendo mejor salud, recurrirá con menos frecuencia al servicio médico por lo consiguiente consumirá menos medicamentos, además será un ejemplo para los nietos, a pesar de ser un viejo todavía es productivo y no una carga económica, de salud y atención.

El Adulto Mayor que tiene tiempo de no laborar, es necesario capacitarlo o actualizarlo según su perfil laboral o también darle el apoyo y los recursos económicos necesarios para autoemplearse o echar a andar una microempresa.

Dentro de la familia la mujer Adulta Mayor es la más vulnerable ya que se encuentra con mayor desventaja por no contar con una pareja ya sea por viudez, divorcio, madre soltera o simplemente soltera, su nivel educativo escolar es bajo, ha sido dependiente por lo que no cuenta con seguridad social; otra situación sufren de algún tipo de discapacidad, también recurren a la depresión o a veces a alguna enfermedad.

Otra situación cuando el Adulto Mayor tiene una casa o departamento y los hijos o nietos se casan, le piden su apoyo para que les cedan un espacio para vivir en la misma casa y como va aumentando la familia, van arrinconando a los padres o abuelos que les brindaron un espacio en su casa, para cubrir su necesidad de habitación; finalmente llegan a despojarlo de su casa y a la larga de todos sus bienes.

Con motivo para quitarles sus bienes al Adulto Mayor por parte de sus familiares con el pretexto de no poderlo atender lo recluyen en un asilo ya sea privado en donde nada más pagarán las primeras mensualidades para posteriormente dejarlo en el abandono total; o bien internándolo en un asilo o albergue de la Asistencia Pública, en donde las condiciones en ningún aspecto son las adecuadas con excepción de algunos como los del INAPAM y el Centro Gerontológico Arturo Mundet del Sistema Nacional DIF. Pero lo más cruel lo vemos cuando el Adulto Mayor es internado en un psiquiátrico estando en plenas facultades mentales en muchos casos para poder despojarlo con más facilidad de sus bienes ya que no existe una legislación o norma que prevenga tal situación.

El Adulto Mayor sufre maltrato por la familia cuando se ha visto en la necesidad de vivir en la casa de algún familiar, ya sea por no contar con los recursos económicos necesarios, por no ser sujeto de crédito para obtener una vivienda o por motivos de salud y también por no contar con el apoyo de los hijos o nietos, y muchas veces por no existir estos.

El maltrato puede ser psicológico, físico, alimentario, de salud, atención y social; a pesar de que este en la mejor disposición de apoyar a la familia, como ya lo mencione es quien cuida a los niños y aun así el maltrato existe. El maltrato puede ser el económico al despojarlo de su pensión contributiva de la cual es acreedor por los años trabajados o la no contributiva que le fue otorgada por algún gobierno o también de las dos pensiones.

Se hace necesario cambiar la imagen equivocada y discriminatoria del Adulto Mayor que tiene de él la familia, el gobierno y la sociedad en general, donde se le contempla como un viejo decrepito, enfermizo, necio, de mala memoria, de mal carácter y no productivo, incapaz de cuidarse solo y al que hay que atender constantemente.

Para cambiar esta imagen negativa hay que realizar campañas a favor de las personas Adultas Mayores a través de los medios de comunicación masivos; posters, o cartelones colocados en los transportes públicos, en las escuelas, supermercados, oficinas públicas, gubernamentales y bancos, en donde se presente al Adulto Mayor como una persona activa, pensante, con grandes conocimientos y mucho amor, que merecen respeto, comprensión, atención y cariño.

Para darles la protección que necesitan las personas Adultas Mayores que viven en familia, solas o en Instituciones, es necesario actualizar o modificar la ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores Nacional, así como hacer su reglamento; a esta Ley hay que elevarla a rango Constitucional. Es necesario armonizar las Leyes Estatales de las Personas Adultas Mayores con la Ley Nacional.

Se propone que las Procuradurías Generales de Justicia del país, establezcan una fiscalía o agencia especializada para la atención de las personas Adultas Mayores, con personal capacitado, con vocación y sensibilidad, para atender a este sector poblacional en crecimiento acelerado; la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha establecido la primera agencia especializada para la atención a los Adultos Mayores en la fiscalía de lo familiar.

Gerontólogo

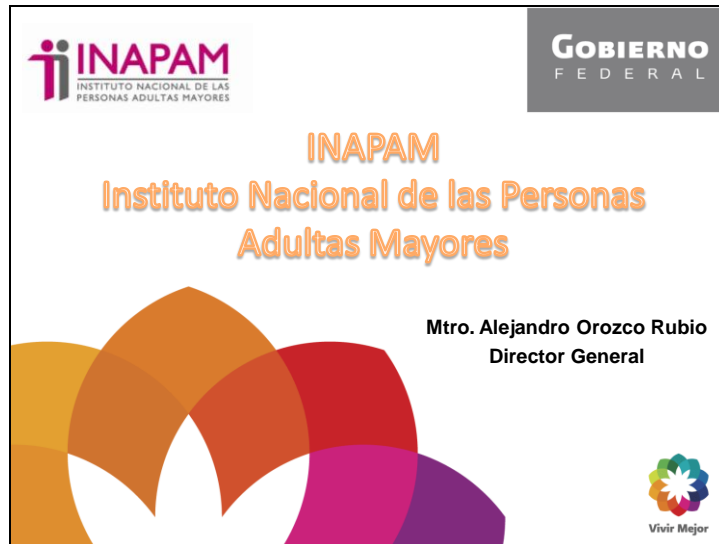
Juan José Perdomo Salgado

Presidente

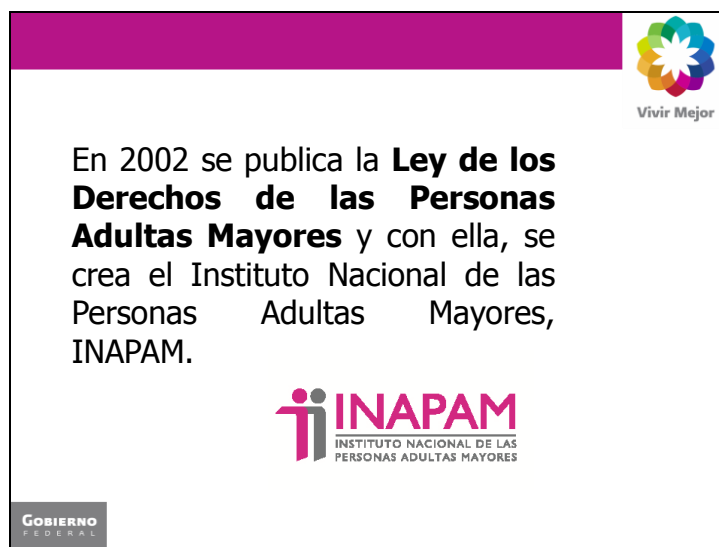
## PRESENTACIÓN MTRO. ALEJANDRO OROZCO RUIBIO,

Director General del Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores (INAPAM)

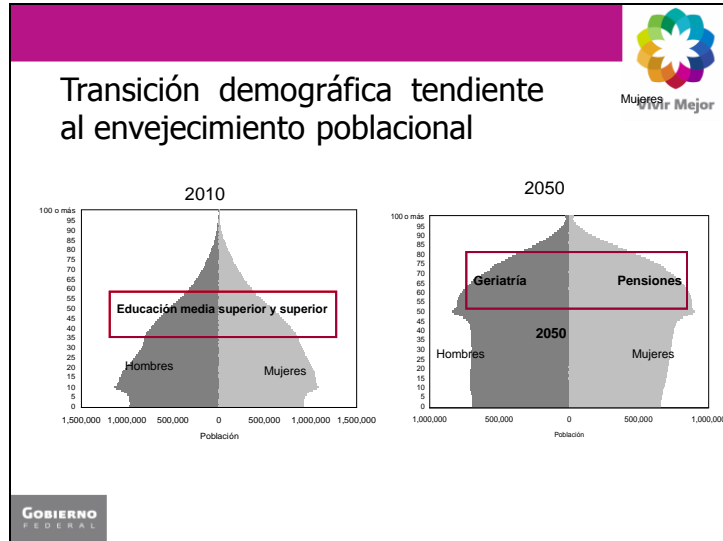
Diapositiva 1



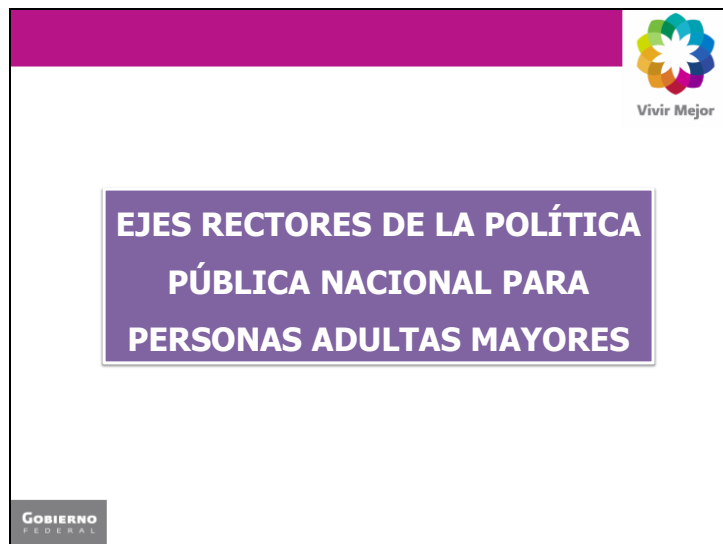
Diapositiva 2



## Diapositiva 3



## Diapositiva 4




Diapositiva 5

**MÉXICO 2010** Bicentenario Independencia  
Centenario Revolución


**POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ADULTOS  
MAYORES, SITUACIÓN ACTUAL Y DESAFÍOS**

• **5** ejes que trazan la directriz de las acciones y programas que se realizan a favor de las personas adultas mayores en México.



Diapositiva 6

**EJES RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA**



• **5** ejes que trazan la directriz de las acciones y programas que se realizan a favor de las personas adultas mayores en México.

1. Cultura del envejecimiento
2. Envejecimiento activo y saludable
3. Seguridad económica
4. Protección social
5. Derechos de las personas adultas mayores

**Gobierno Federal**

Diapositiva 7

EJES RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA



Vivir Mejor

•1er. eje:  
**CULTURA DEL  
ENVEJECIMIENTO**



GOBIERNO FEDERAL

Diapositiva 8

EJES RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA



Vivir Mejor

•2do. eje:  
**ENVEJECIMIENTO  
ACTIVO y SALUDABLE**



GOBIERNO FEDERAL



Diapositiva 9

EJES RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA



Vivir Mejor

•3er. eje:  
**SEGURIDAD  
ECONÓMICA**



GOBIERNO FEDERAL

Diapositiva 10

EJES RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA



Vivir Mejor

•4to. eje:  
**PROTECCIÓN  
SOCIAL**



GOBIERNO FEDERAL

Diapositiva 11


EJES RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA



•5to. eje:  
**DERECHOS DE  
LOS ADULTOS  
MAYORES**

Gobierno Federal


Diapositiva 12



**Difusores de los derechos de las personas adultas mayores**

Consiste en que un grupo de adultos mayores capacitados en esta materia difundan sus derechos y enseñen a su vez a otros, para conformar una red que se multiplique exponencialmente.

Con el apoyo de la CNDH, se brindará capacitación y material a los líderes de los clubes INAPAM.



Gobierno Federal

## Diapositiva 13



Se requiere un trabajo sinérgico, solidario y participativo de los tres sectores: público, privado y la sociedad civil para lograr la superación del reto demográfico.

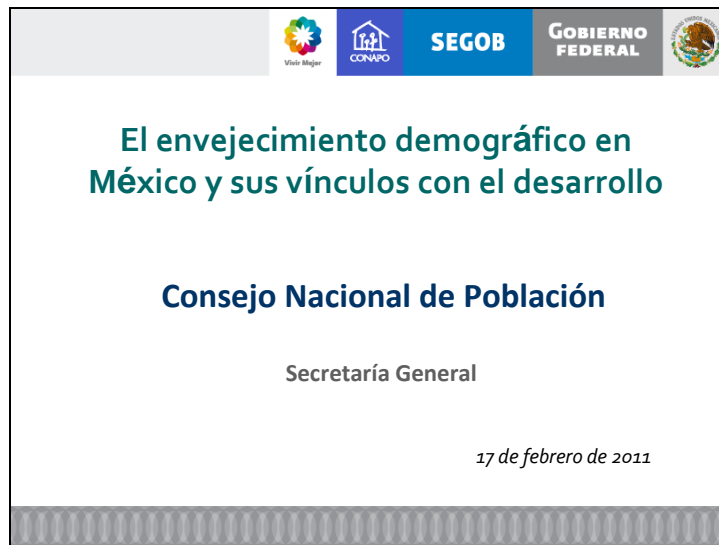
**¡TRABAJEMOS POR EL MÉXICO  
QUE ELLOS MERECEAN!**






## **PRESENTACIÓN MTRO. VÍCTOR GARCÍA VILCHIS,**

Director General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva del Consejo Nacional de Población.

Diapositiva 1



Logo:   **SEGOB** 

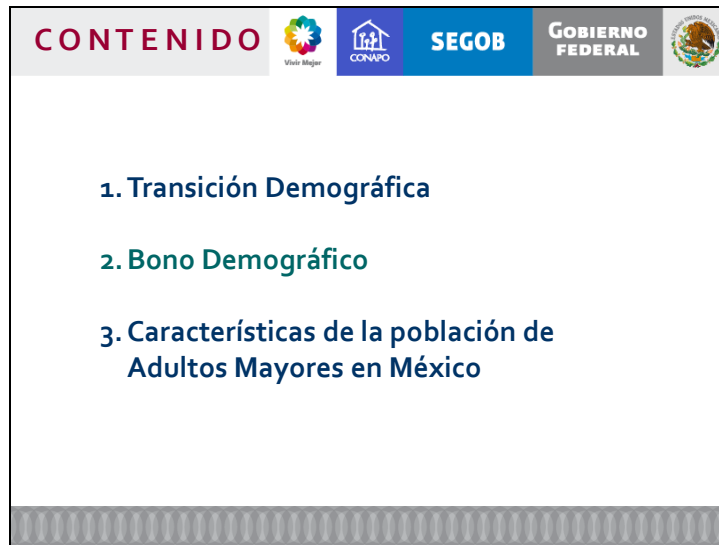
## El envejecimiento demográfico en México y sus vínculos con el desarrollo




### Consejo Nacional de Población

Secretaría General

*17 de febrero de 2011*

Diapositiva 2



**CONTENIDO**   **SEGOB** 

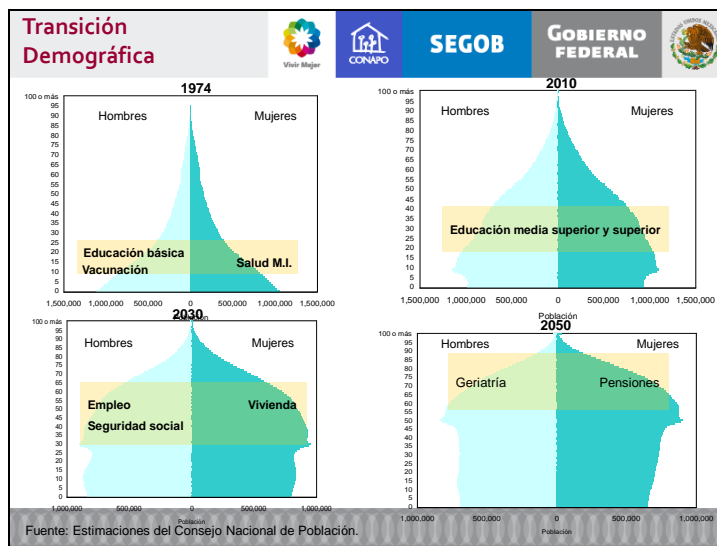
1. Transición Demográfica
2. Bono Demográfico
3. Características de la población de Adultos Mayores en México

Diapositiva 3

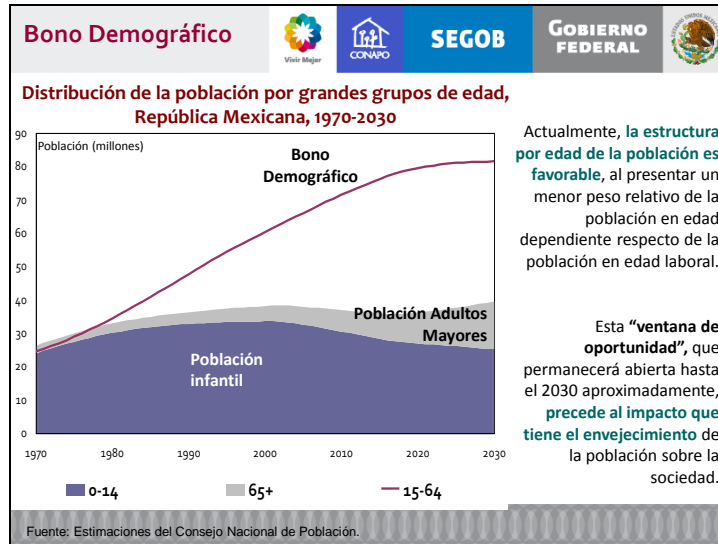
Transición Demográfica

- La Transición Demográfica consiste en el tránsito de un régimen poblacional caracterizado por niveles de fecundidad y mortalidad elevados, a otro donde los niveles de ambos son bajos y controlados.
  
- En 1974, la TGF ascendía a 6.1 hijos por mujer, cifra que se redujo a una tercera parte (2.2) en 2008, como resultado de las acciones emprendidas en materia de planificación familiar.
  
- Durante este periodo se incrementó la probabilidad de que los recién nacidos sobrevivieran al primer año de vida, reduciendo la tasa de mortalidad infantil (TMI) cerca de un 78%, al pasar de 66.1 defunciones por cada mil nacidos vivos en 1974 a 14.2 en 2010.

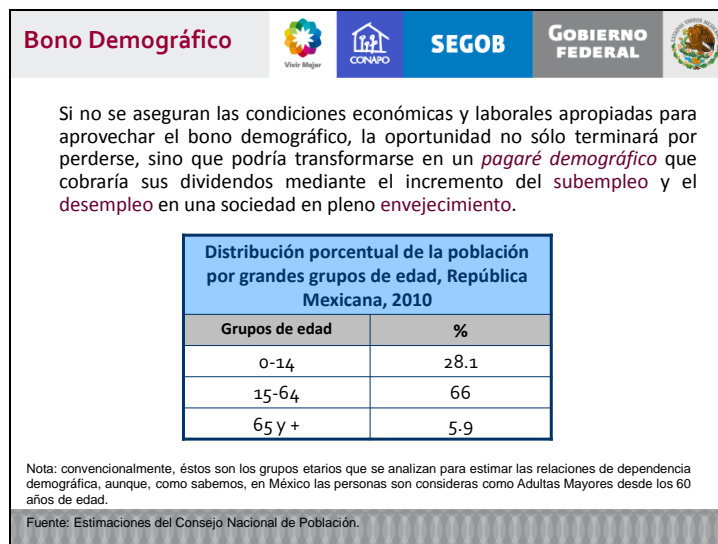
Diapositiva 4



Diapositiva 5




Diapositiva 6



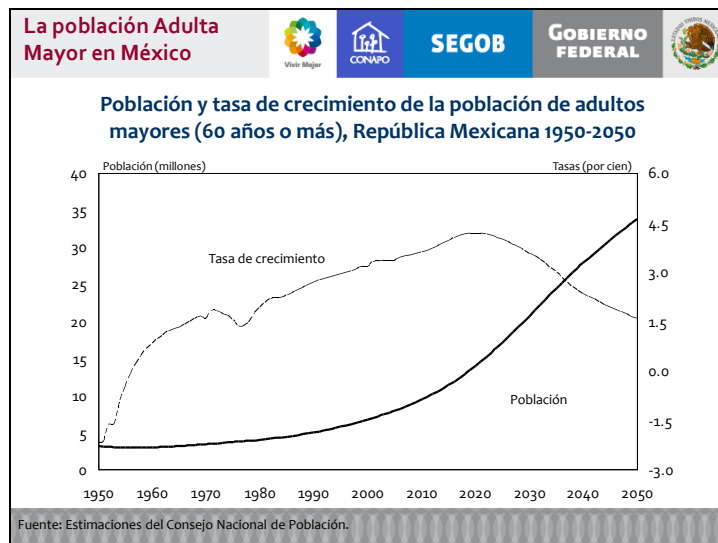
## Diapositiva 7

**La población Adulta Mayor en México**

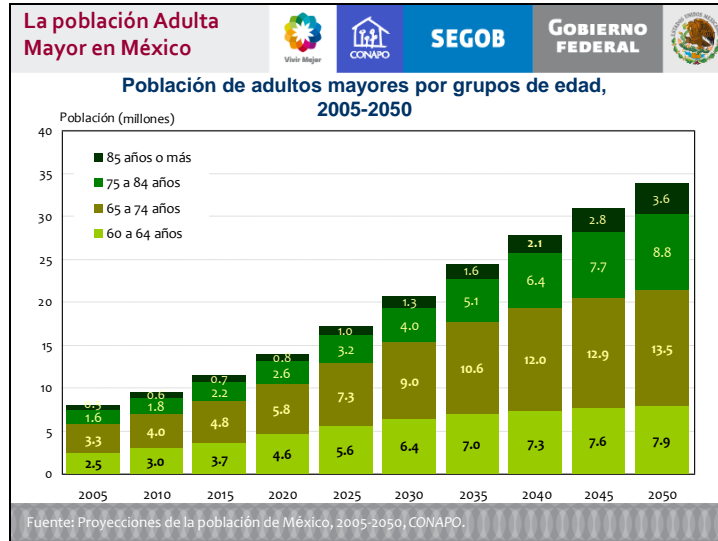


- El reto demográfico del siglo XXI lo constituye el envejecimiento de la población.
- Este proceso se extiende a todos los países desarrollados y la mayoría de las naciones de América Latina y el Caribe.
- Durante los próximos años México sufrirá un acelerado proceso de envejecimiento demográfico, el cual pasará en un periodo bastante menor al observado en países desarrollados y en un contexto socioeconómico menos favorable.
- Entre 2005 y 2050 la población de adultos mayores se incrementará en alrededor de 26 millones de personas, pero el 75% de este incremento ocurrirá a partir del año 2020.

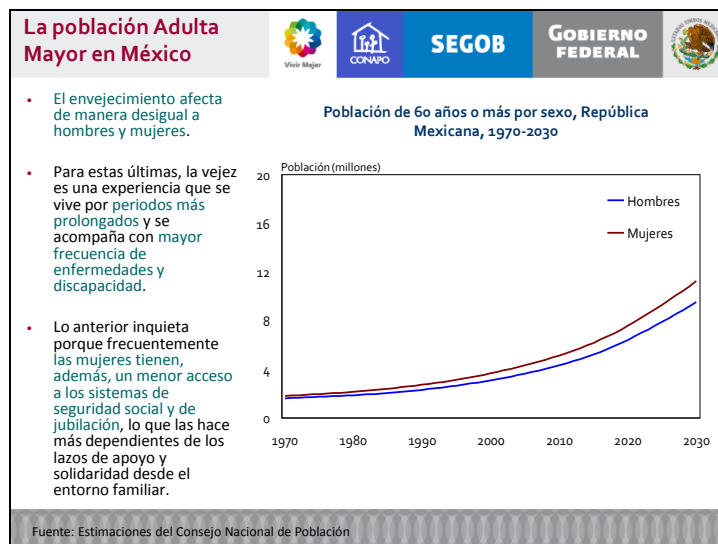
## Diapositiva 8



## Diapositiva 9




## Diapositiva 10





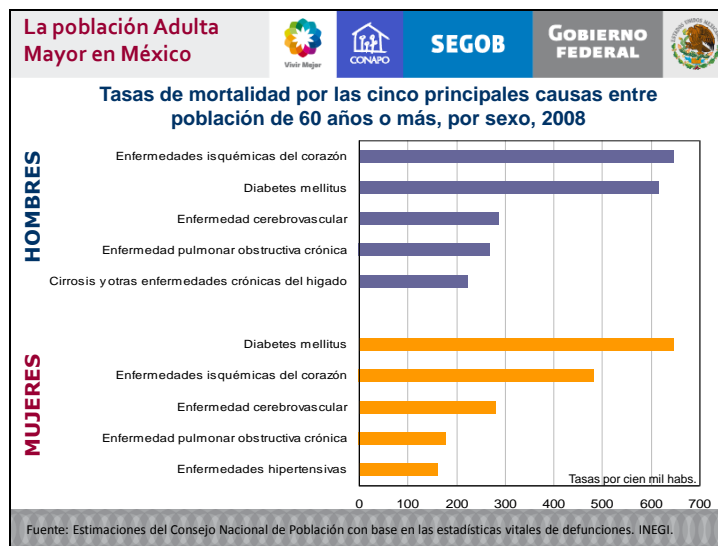
## Diapositiva 11

**La población Adulta  
Mayor en México**



- La mayor esperanza de vida de las mujeres obedece a factores biológicos presentes desde el nacimiento, pero también a **elementos asociados con riesgos ocupacionales y con una mayor propensión a adquirir hábitos y estilos que merman la salud** y aumentan la mortalidad de los hombres a lo largo de toda su vida.
  
- La efectividad de las acciones encaminadas a elevar el número y calidad de años de vida de la población, dependerá de su capacidad para **prevenir riesgos que deriven en perfiles mórbidos complejos en el futuro.**

## Diapositiva 12

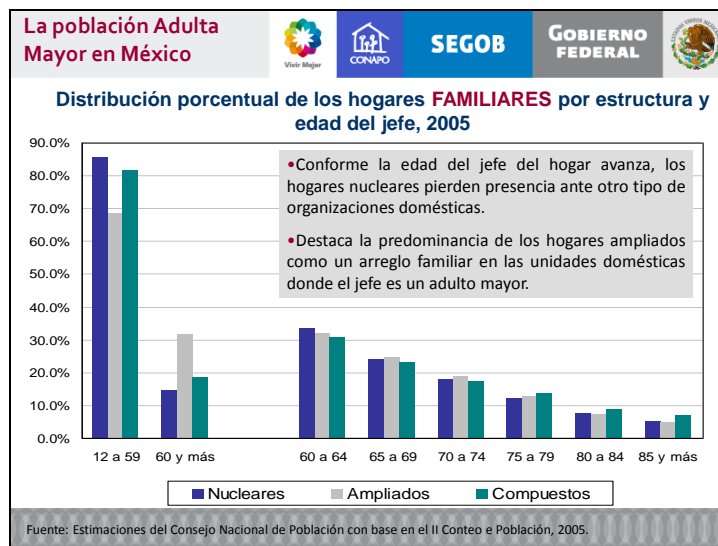


## Diapositiva 13

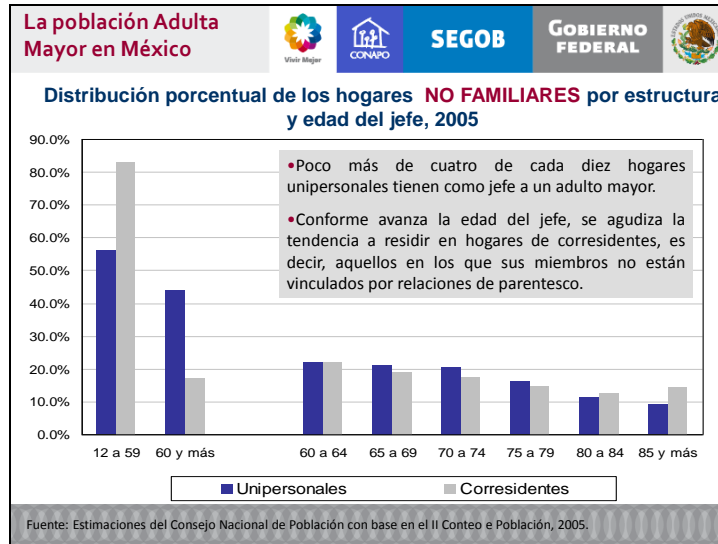
La población Adulta Mayor en México

- **La composición y estructura de los hogares** en los que residen adultos mayores es una dimensión importante para el análisis de la organización social y doméstica en torno al envejecimiento de la población.
- En la medida en que los hogares son, sobre todo, **unidades de consumo**, importa también conocer su condición respecto a situaciones de pobreza.

## Diapositiva 14



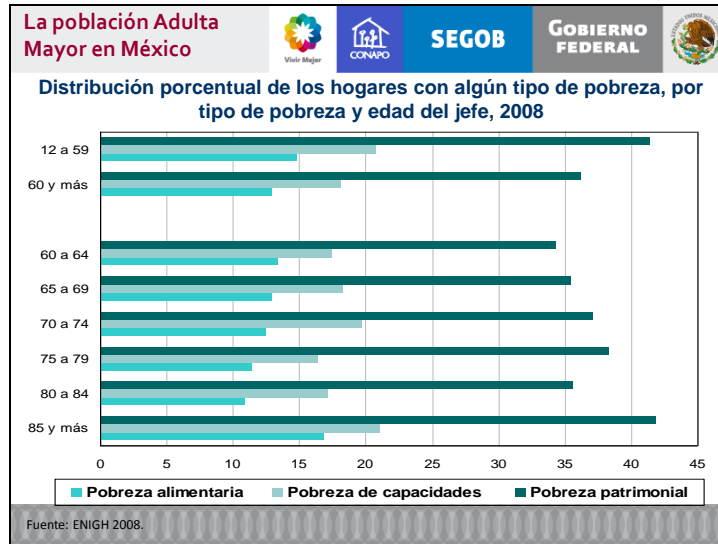
Diapositiva 15



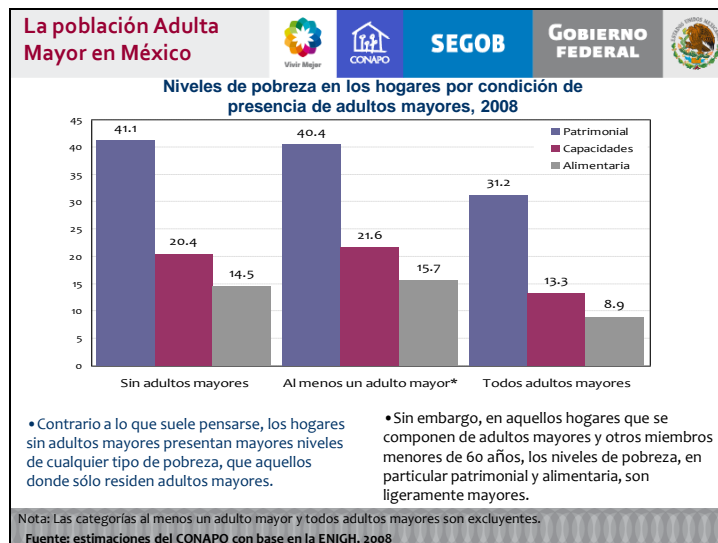
Diapositiva 16

- La población Adulta Mayor en México**
- Logo: Vivir Mejor, CONAPO, SEGOB, GOBIERNO FEDERAL
- En la medida en que los hogares son, sobre todo, unidades de consumo, importa también conocer su **condición respecto a situaciones de pobreza.**
  - En cuanto a la pobreza de los hogares de los adultos mayores, es notorio que, conforme avanza la edad del jefe de la unidad doméstica, todos los tipos de pobreza incrementan su presencia.

## Diapositiva 17




## Diapositiva 18



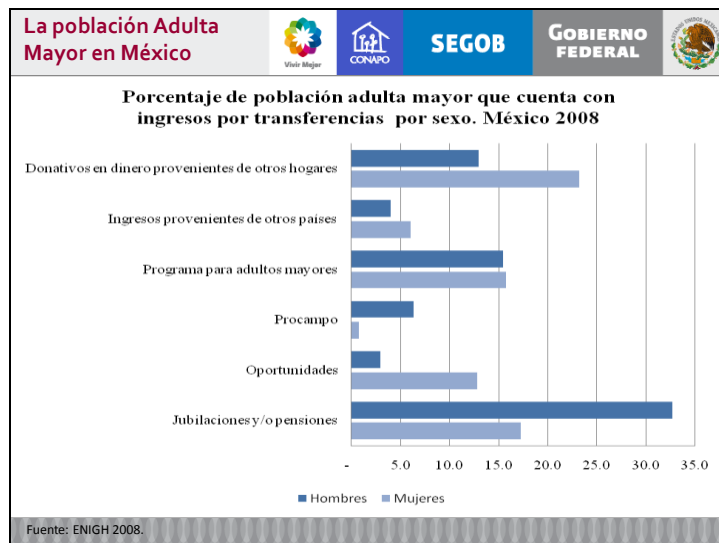
## Diapositiva 19

**La población Adulta Mayor en México**




- Una fuente de ingresos sustantiva para la subsistencia de los hogares de adultos mayores son las **transferencias de diversos tipos**, en particular las que provienen del sector público, ya sea como parte de las prestaciones laborales o como programas sociales.
  
- Es notable la participación que tienen las **transferencias particulares**, de otros hogares o internacionales, fruto de las **redes familiares y sociales** que los adultos mayores tienden a construir a lo largo de sus vidas.

## Diapositiva 20



## Diapositiva 21


**La población Adulta Mayor en México**



- Sin embargo, también en el origen y distribución de las transferencias se observa una **notable desigualdad por sexo**.
  - **Las mujeres se caracterizan por recibir asistencia** particular (donativos de otros hogares o remesas internacionales) o de programas con una clara orientación hacia la población femenina (como Oportunidades).
  - **Los hombres, en cambio, gozan en mucha mayor proporción de las prestaciones derivadas de una trayectoria de trabajo larga y continua en el mercado formal** (jubilaciones o pensiones).
  - **Para las mujeres, consolidar este tipo de trayectorias es particularmente difícil**, pues frecuentemente la reproducción y crianza de sus familias las obliga a participar en el mercado laboral de forma intermitente o desde actividades informales que les permitan conciliar su vida doméstica con el trabajo.
  - **Esta precariedad e inestabilidad generan una gran precariedad, incertidumbre y dependencia** en la vejez de las mujeres.

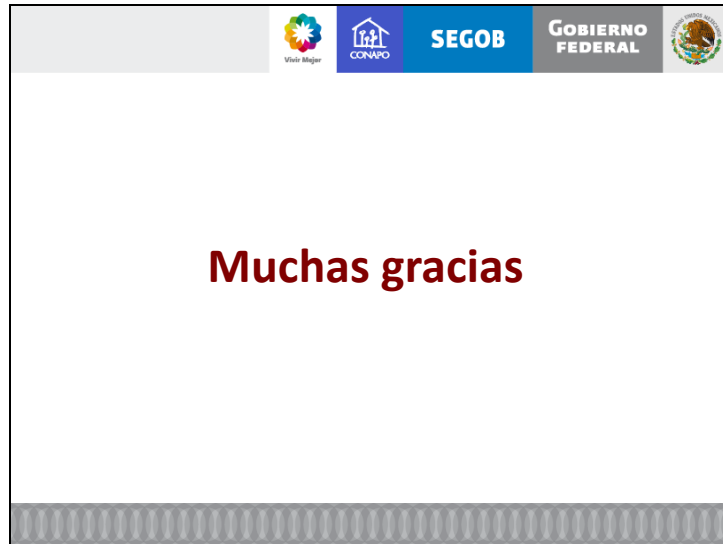
## Diapositiva 22

**Retos y Oportunidades**



- Es necesario profundizar en el estudio de la población de adultos mayores, **no sólo en términos de su “dependencia” del resto de la sociedad, sino también de sus contribuciones cotidianas en la praxis** (productividad, acumulación de activos, cuidados).
- **Es necesario conocer más sobre la actividad productiva de los adultos mayores.**
- Es igualmente urgente **fortalecer los sistemas financieros de los mecanismos de seguridad social actuales**, a fin de garantizar su continuidad en el futuro.
- Es importante realizar acciones que construyan un **equilibrio entre las redes de seguridad institucionales y las familiares o informales**. Las primeras no sustituyen a las segundas, ni viceversa.

Diapositiva 23



## **PRESENTACIÓN DEL DR. GUSTAVO RODRIGO MEDINA BELTRÁN**

Secretario de la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriátrica

Diapositiva 1

ASOCIACIÓN MEXICANA DE  
GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA, A. C.  
(AMGG)

“INTEGRAR GENERACIONES HACIA UNA  
CULTURA DE ENVEJECIMIENTO  
SALUDABLE”

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

FEBRERO 17 2011.

Diapositiva 2

AMGG

x FUNDACIÓN

+ 14 de agosto 1984.

x Dr. Arturo Lozano Cardoso  
x Dr. José Díaz

x CAPÍTULO S

Diapositiva 3





Diapositiva 4

## AMGG

- × ¿QUÉ ES LA GERONTOLOGÍA
  - + Es la ciencia que se encarga del estudio del envejecimiento y de sus consecuencias.
  - + Sociales, psicológicas, económicas, de sustentabilidad, entre otras.

Diapositiva 5

## AMGG

### × ¿QUÉ ES LA GERIATRÍA?

- + Rama de la medicina y la gerontología, que se ocupa del proceso salud-enfermedad del adulto mayor.
- + Prevención, detección y tratamiento multidimensional del anciano para favorecer y preservar calidad de vida.

Diapositiva 6

## ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

### × ¿QUÉ LO CARACTERIZA?

- + Rápido envejecimiento poblacional
- + Los ancianos representan 10,800,000 (9%) de la población general.
- + Envejecimiento del 129%.
- + Incremento del índice de envejecimiento.
- + De 17 en 1997 a 50 en 2050
- + OPS coloca a México en 7º lugar de envejecimiento acelerado

CONAPO, OMS, OPS

Diapositiva 7

## ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

### \* ¿QUÉ LO CARACTERIZA?

- + Máximo crecimiento
- + Mayor pobreza
- + Inequidad socioeconómica
- + Menores redes de apoyo social
- + Soledad, aislamiento, abandono
- + El país envejeció en 30 años
- + A Europa le representó dos siglo

Ham Roberto .(2003). El Envejecimiento en México.

Diapositiva 8

## ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO

### \* ¿QUÉ LO CARACTERIZA?

- + Consumen el 30% de los recursos destinados para la atención de la salud
- + La ocupación de camas de hospital es del 60 %
- + Alta comorbilidad (2 o más enfermedades).
- + Mayor período de tiempo con discapacidad 18/19 años antes de morir.
- + Alto grado de dependencia.

Diapositiva 9

**AMGG**

---

**× MISIÓN**

- + Ofrecer enseñanza a través de cursos de capacitación continua.
- + Llevar a cabo actividades para la atención integral del adulto mayor y, difundirlas
- + Promover y preservar la calidad de vida en la vejez.

Diapositiva 10

**AMGG**

---

**× VISIÓN**

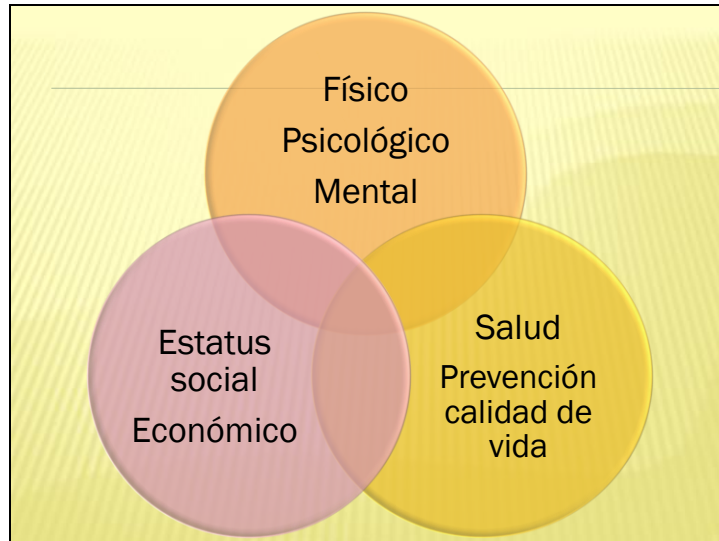
- + Actualizar de manera permanente al “capital” humano”, para la atención de la salud del adulto mayor.
- + Mantener integradas a las disciplinas de gerontología y geriatría para la atención holística de la población envejecida.

Diapositiva 11

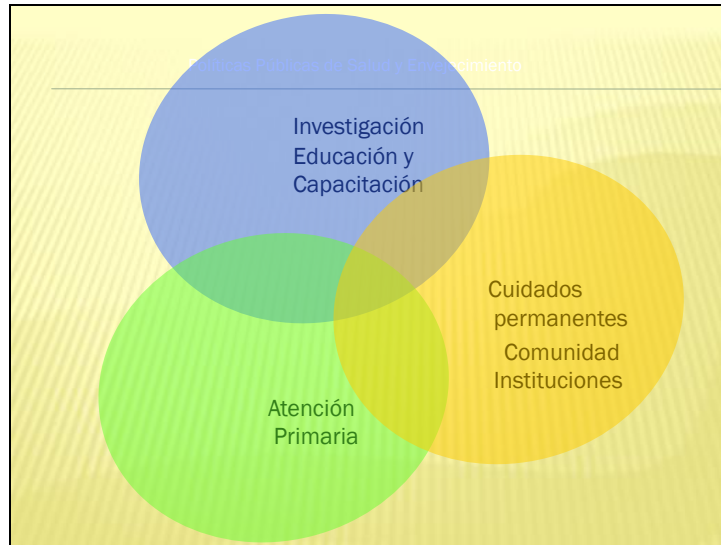
## AMGG

- + Trabajar para colocar el asunto de la vejez en la agenda pública.
- + Coadyuvar mediante acercamientos interinstitucionales con los decisores para:
  - × Desarrollo e implementación de políticas públicas dirigidas a la población envejecida.
    - \* Efecto socio-familiar: ancianos, familiares y cuidadores.
    - \* Social general: abatir los costos asistenciales (seguridad social).
    - \* Formación de "capital humano" en licenciatura y posgrado para la asistencia del adulto mayor.

Diapositiva 12



Diapositiva 13



Diapositiva 14

## AMGG

- × PROFESIONALES DIANA PARA LA ASOCIACIÓN
  - + Asociar a profesionales de las diferentes disciplinas que intervienen en la asistencia del adulto mayor.
  - + Estudiantes en formación en las diferentes disciplinas:
    - × Técnicas
    - × Licenciatura
    - × Posgrado

Diapositiva 15


## AMGG

- × GRUPOS DE INTERÉS
  - + Adultos mayores: mantener y elevar su nivel de funcionalidad (actividades de vida diaria).
  - + Familiares de los adultos mayores:
    - × Adiestramiento para el cuidado del adulto mayor.
  - + Cuidadores
    - × Adiestramiento y capacitación los para un cuidado eficaz y eficiente del adulto mayor.

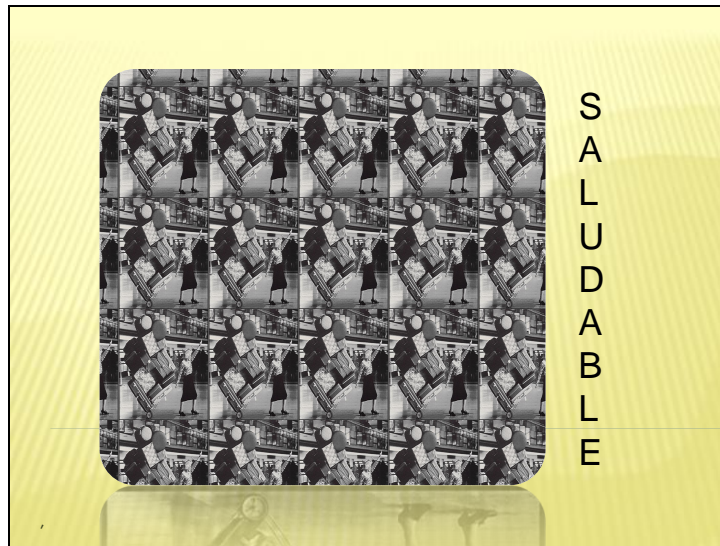
Diapositiva 16

## AMGG

PROMOVER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO



Diapositiva 17



Diapositiva 18

## AMGG

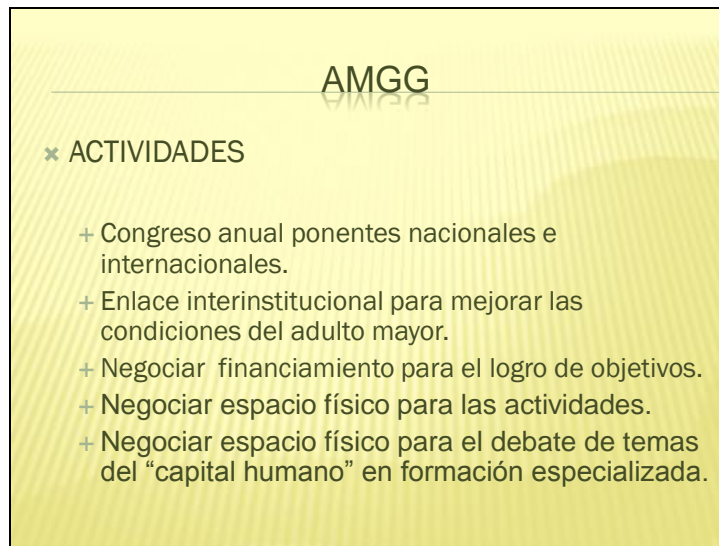
× ACTIVIDADES

+ PROGRAMA ACADÉMICO ANUAL

- × Sesiones magistrales por expertos: mensuales
- × Cursos sabatinos multidisciplinarios
- × Educación continua: cursos de actualización por áreas (odontología, enfermo termina, enfermo en estado crítico, medicina geriátrica, tanatología).
- × Curso de adiestramiento para cuidadores de AM
- × Cursos de rehabilitación para reacondicionamiento

Diapositiva 19

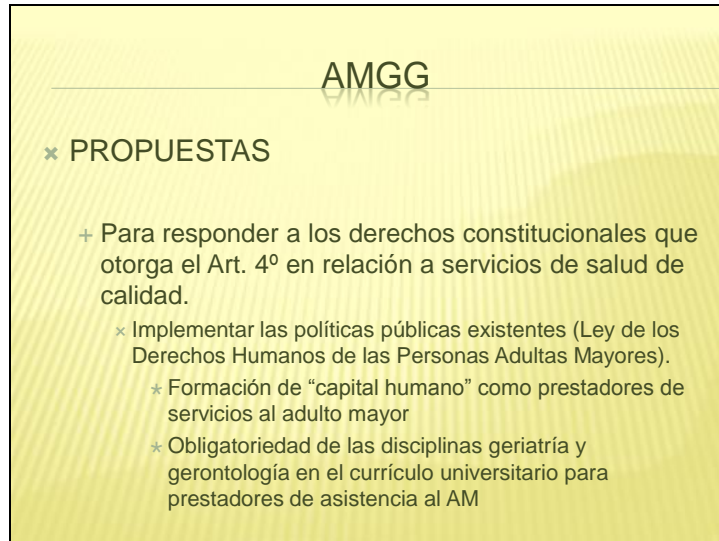




AMGG

- × ACTIVIDADES
  - + Congreso anual ponentes nacionales e internacionales.
  - + Enlace interinstitucional para mejorar las condiciones del adulto mayor.
  - + Negociar financiamiento para el logro de objetivos.
  - + Negociar espacio físico para las actividades.
  - + Negociar espacio físico para el debate de temas del “capital humano” en formación especializada.

Diapositiva 20



AMGG

- × PROPUESTAS
  - + Para responder a los derechos constitucionales que otorga el Art. 4º en relación a servicios de salud de calidad.
    - × Implementar las políticas públicas existentes (Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores).
      - \* Formación de “capital humano” como prestadores de servicios al adulto mayor
      - \* Obligatoriedad de las disciplinas geriatría y gerontología en el currículo universitario para prestadores de asistencia al AM

Diapositiva 21

AMGG

---

× PROPUESTAS

+ CREACIÓN DE ESTANCIAS DE DÍA

- × Fortalecimiento de redes de apoyo social
- × Prevenir enfermedades
- × Limitar la discapacidad
- × Aumentar la autoestima
- × Disminuir los procesos depresivos
- × Acoplamiento activo a la vida

Diapositiva 22

AMGG

---

× PROPUESTAS

+ Ampliar de forma pertinente la actual cobertura para cuidados prolongados a largo plazo.

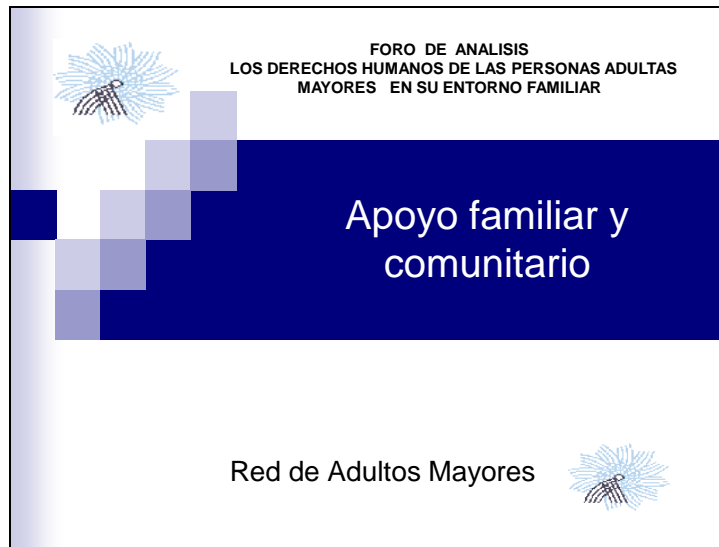
- × Adultos mayores que viven institucionalizados.

+ Mayor aproximación con los decisores, para participar en la asesoría técnica en el desarrollo de políticas públicas.

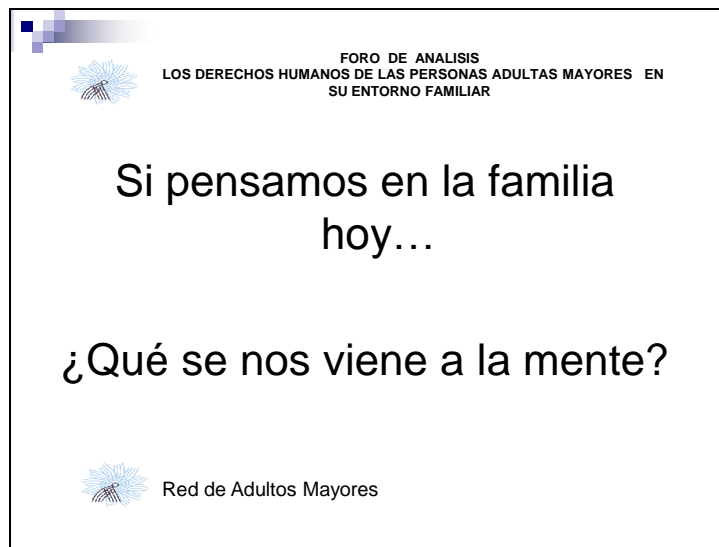
**PRESENTACIÓN DE LA LIC. PATRICIA REBOLLEDO REBOLLEDO**

Presidenta de la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México, A.C

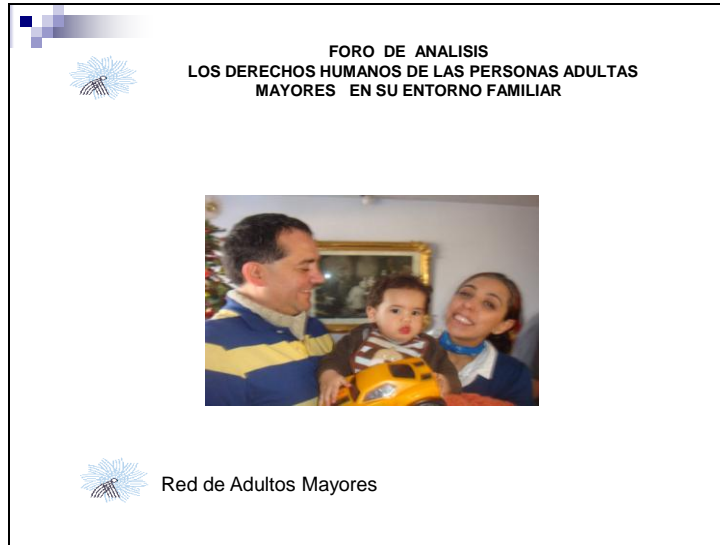
Diapositiva 1



Diapositiva 2



Diapositiva 3



Diapositiva 4



Diapositiva 5

 FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

**FAMILIAS DE ANTES**

- Extensa
- Mamá - hogar
- Papá - proveedor
- La vivienda amplia
- Los valores
- Protagonismo de los adultos mayores
- Derecho a permanecer en la familia



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 6

 FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

**FAMILIAS HOY**

- Reducidas
- Vivienda pequeña
- Trabaja mamá y papá
- Pérdida de valores
- Ausencia del Adulto Mayor
- Negado el derecho a permanecer en la familia



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 7

 FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

Adulto Mayor independiente

- Proveedor de ayudas a las Familias
- Relevante para el bienestar del hogar
- Aporta al gasto familiar



Adulto Mayor dependiente

- Carga para la familia
- Genera malestar en el hogar
- Incrementa el gasto familiar



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 8

 FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR


¿Qué respuestas da la sociedad y el gobierno para la restitución de su derecho a permanecer en la familia?

- Reconocimiento de los derechos de los cuidadores primarios
- Estímulos fiscales a las familias que atiendan a su Adulto Mayor
- Incentivar la creación de centros de día para un respiro familiar.
- Fortalecer las funciones que deben cumplir las familias
- Asignar un presupuesto para la creación de programas sociales dirigidos a la familia como red de apoyo social



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 9




FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

### PROPUESTAS


Asignar un presupuesto para:

- La creación de programas comunitarios donde se sensibilice y capacite a los vecinos sobre acciones de auto cuidado, autoayuda y autogestión
- Desarrollar habilidades y capacidades en el adulto mayor para lograr una mayor autonomía, capacidad de decisión, participativo, para que actué como un agente de cambio.



Red de Adultos Mayores

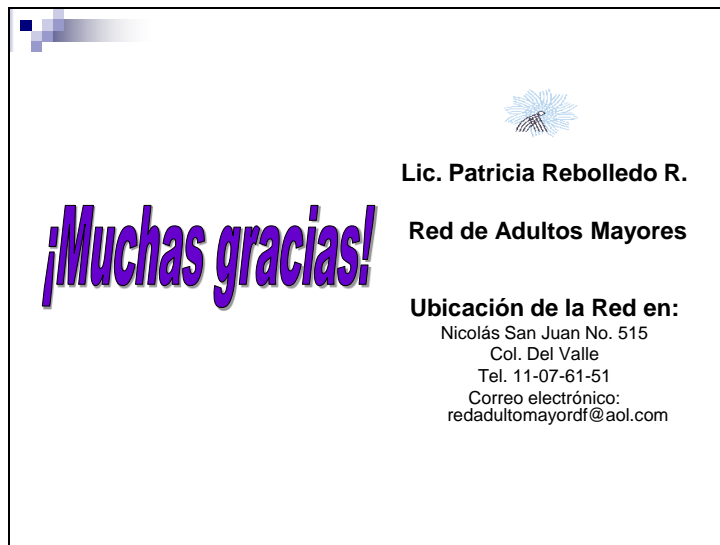
Diapositiva 10



FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
SU ENTORNO FAMILIAR

- Realizar campañas de promoción de Derechos Humanos desde la Cámara de Diputados y el INAPAM
- Legislar sobre la vejez y los adultos mayores con enfoque de envejecimiento activo.

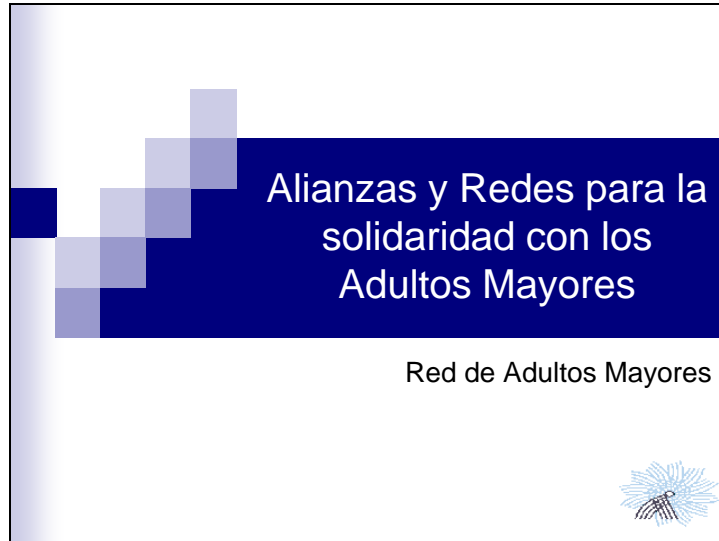
Diapositiva 11



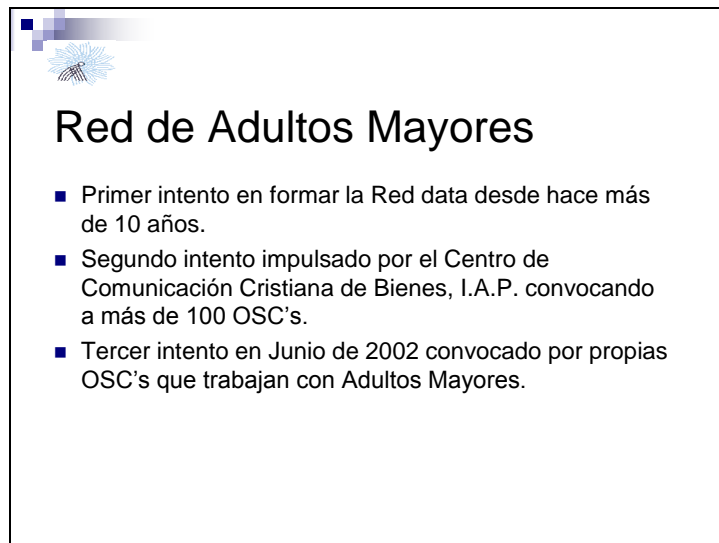
**SEGUNDA PRESENTACIÓN DE LA LIC. PATRICIA REBOLLEDO REBOLLEDO .**



Presidenta de la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México, A.C  
Diapositiva 1



Diapositiva 2



Diapositiva 3



## Red de Adultos Mayores

- La estructura de la Red se conforma por:
  - Un Comité Coordinador.- Formado por 6 personas, cada una representa una institución y un asistente operativo a medio tiempo.
  - Veinte Miembros Activos.- OSC's entre I.A.P., A.C. y grupos informales (parroquiales).
  - Diez Miembros Colaboradores.- Instituciones que no trabajan directamente con Adultos Mayores pero interesados en vincularse con el tema.

Diapositiva 4



## Red de Adultos Mayores

- Su ubicación física se encuentra dentro de las instalaciones de "Un Granito de Arena, A.C." quien forma parte de los miembros activos de la Red.
- Se reúne mensualmente el tercer viernes de cada mes (en caso de que el mes tenga cinco semanas, se recorre la reunión al cuarto viernes), en el horario de 9:00 a 11:00 a.m.
- Aportación mensual de \$100.00 por Organización.

Diapositiva 5



## Red de Adultos Mayores

### ■ Objetivos:

- Compartir información y experiencias entre las OSC's.
- Promover acciones entre las Red e instituciones Públicas y Privadas que desarrollen, fomenten y difundan los derechos de los Adultos Mayores.
- Promover una cultura justa y con enfoque de derechos de la vejez, con la participación del Adulto Mayor, su familia y la sociedad.
- Buscar soluciones a los problemas comunes que enfrentamos las organizaciones.

Diapositiva 6




## Avances de la Red de Adultos Mayores

### **INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores)**

- Presentación de las propuestas de Agenda Pública en febrero de 2007 ante su Titular, en base a las necesidades y problemáticas de las OSC's
- En 2008 se materializa el acercamiento del Instituto hacia las OSC's, buscando apoyar su labor y dar respuesta a las propuestas presentadas.


Diapositiva 7




## Avances de la Red de Adultos Mayores

**INAPAM**

- Realización del Foro “Encuentro: Alianzas Estratégicas Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil” en julio de 2008.



Diapositiva 8



## Avances de la Red de Adultos Mayores

- Participaron representantes del SAT, IMSS, INDESOL y del INMUJERES.
- Cámaras empresariales: CANACINTRA Y CONCANACO



Diapositiva 9




## Avances de la Red de Adultos Mayores

**INAPAM**

- Se firmó la carta de Declaración Conjunta entre INAPAM y la Red de Adultos Mayores con los siguientes compromisos:
  - Impulsar iniciativas para la Reforma y actualización del marco jurídico.
  - La participación de las OSC's en el diseño e implementación de políticas y programas de desarrollo con criterios de transversalidad.




Diapositiva 10



## Avances de la Red de Adultos Mayores

**Cámara de Diputados (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables)**

- Noviembre de 2007, se presenta la propuesta de Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Sesiones de seguimiento que han derivado en un análisis de la factibilidad a las propuestas por parte de los Diputados.



Diapositiva 11



## Avances de la Red de Adultos Mayores

- Presentación de una iniciativa para la asignación en el presupuesto de una partida al INAPAM, para la creación de un Fondo de Coinversión que apoye proyectos de las OSC's.



Diapositiva 12



## Avances de la Red de Adultos Mayores

### Asamblea Legislativa del D.F.

- En abril de 2008 convocan a la Red a la presentación de la Iniciativa de la Ley de Albergues Privados para el D.F.
- Se realiza su análisis y presentamos nuestra postura respecto a la misma:
  - El control y supervisión a ejercer sobre los Albergues Privados en el D.F. deben hacerse a través de un Reglamento y no de una Ley.
  - Es una Ley cuyo contenido es altamente operativo, es decir, trata de normar instrumentos y documentos cuyos lineamientos debe establecerlos cada albergue en función a su modelo de atención.



Diapositiva 13




## Avances de la Red de Adultos Mayores

- No hay un equilibrio de obligaciones y derechos para las organizaciones que atendemos Adultos Mayores. Señala más obligaciones y casi ningún derecho.
- Es una Ley poco reconocedora y estimulante de la labor que realizan las organizaciones.
- No toma en cuenta la heterogeneidad de la vejez: No todos los Adultos Mayores envejecen de la misma manera.
- Pone en riesgo el espíritu de ayuda del voluntariado al fincarle responsabilidad sobre el Adulto Mayor.
- **En conclusión: La Red de Adultos Mayores, JAP Y CEMEFI dice No a la Ley de Albergues Privados del D.F., sería más conveniente un Reglamento.**



Diapositiva 14



## Avances de la Red de Adultos Mayores

- **CEMEFI**  
Participación de la REDAM en las dos últimas reuniones anuales con mesas de trabajo relativas a “Modelos de Atención” y “Alianzas y redes”

Diapositiva 15



**¡Muchas gracias!**

**Representante de la Red  
de Adultos Mayores**

**Ubicación de la Red en:**  
Nicolás San Juan No. 515  
Col. Del Valle  
Tel. 11-07-61-51  
Correo electrónico:  
[redadultmayordf@aol.com](mailto:redadultmayordf@aol.com)



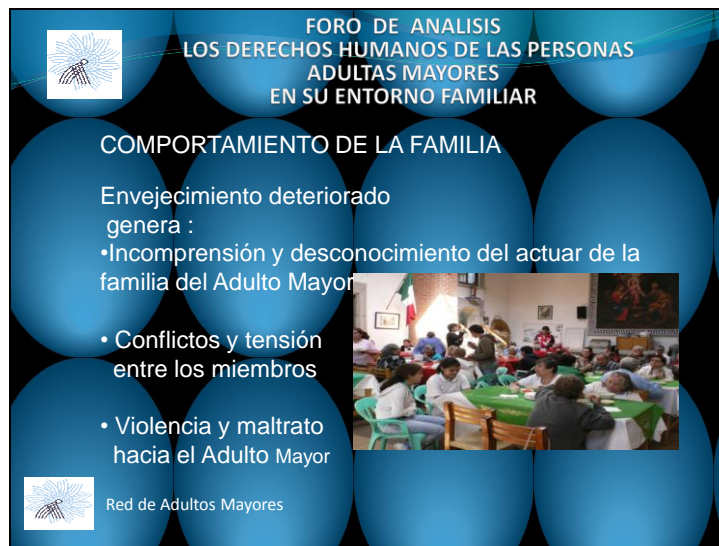
## PRESENTACIÓN DE LA LIC. EMILIA ALEJANDRA ALVÍREZ OROZCO

Secretaria de la Red de Adultos Mayores de la Ciudad de México, A.C

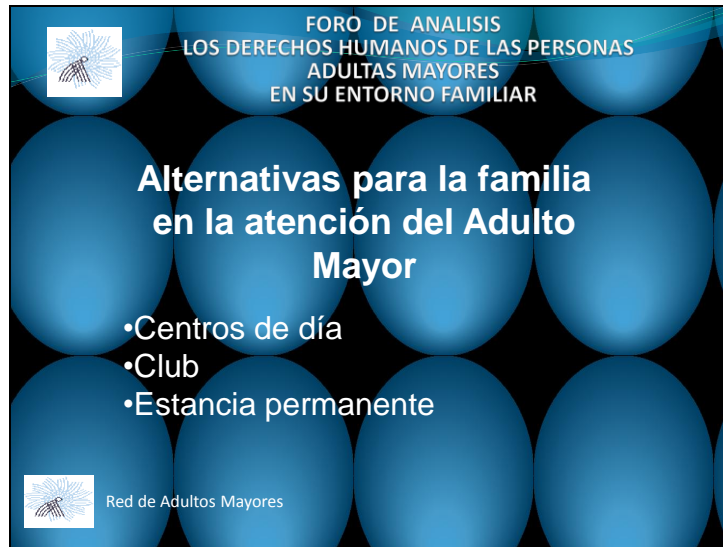
Diapositiva 1



Diapositiva 2




Diapositiva 3



FORO DE ANÁLISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR

**Alternativas para la familia  
en la atención del Adulto  
Mayor**

- Centros de día
- Club
- Estancia permanente

 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 4



FORO DE ANÁLISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR

**CENTROS DE DÍA, CLUB, ESTANCIA DE  
DÍA**


Adultos Mayores :

- Independientes
- Autónomos.- acuden por  
decisión propia
- Ejercen sus derechos



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 5




FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR

ESTANCIAS PERMANENTES, CASA  
HOGAR, CASA DE REPOSO,  
RESIDENCIAS


- Semiindependientes
- Dependientes

Poco o nada se toman en  
cuenta sus decisiones.- no hay  
dependencia Gubernamental que avalen su  
necesidad de ser institucionalizados



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 6





FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR

Solución a la familia para que no  
se ejerza violencia por su  
Deterioro (demenciados)

Sus Derechos son violados.-

- Derecho al uso y goce de su patrimonio
- Derecho a la permanencia y a ser cuidado por la familia



 Red de Adultos Mayores

Diapositiva 7

FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR

**PROPUESTAS**

- En los Códigos Civiles estatales y federal exista un capitulo donde se regulen todas las situaciones de desventajas en las que se puede encontrar el Adulto mayor.





Red de Adultos Mayores

Diapositiva 8

FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR


- Crear la figura de tutela cautelar.
- Garantizar el uso y gozo de su patrimonio hasta el ultimo día de su vida
- Asignar un presupuesto en el rubro de Salud para la creación de instituciones dedicadas a Adultos Mayores demenciados
- Incentivar la creación y permanencia de ONG'S




Red de Adultos Mayores

Diapositiva 9


FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR



Dar al INAPAM un fondo de  
coinvertición para proyectos de las  
organizaciones



Proponer incentivos para las  
Organizaciones que atienden  
Adultos Mayores (IMSS,  
INFONAVIT, Impuestos)



Red de Adultos Mayores

Diapositiva 10

FORO DE ANALISIS  
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES  
EN SU ENTORNO FAMILIAR

## Gracias

Lic. E. Alejandra Álvarez de  
Carbajal

Red de Adultos Mayores  
[redadultomayordf@aol.com](mailto:redadultomayordf@aol.com)  
Tel 11-07-61-51



## SEGUNDA PRESENTACIÓN DE LA LIC. ALEJANDRA ALVÍREZ OROZCO Presidenta de la Red de Adultos Mayores

Diapositiva 1

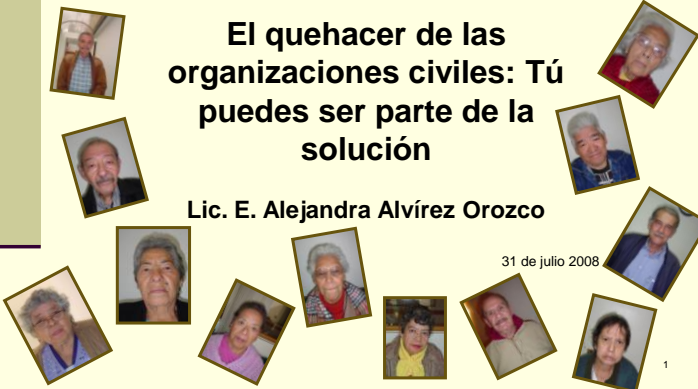
**Primer Encuentro: Alianza Estratégica Gobierno, Poder Legislativo y OSC en torno al envejecimiento**

---

**El quehacer de las organizaciones civiles: Tú puedes ser parte de la solución**

Lic. E. Alejandra Alvírez Orozco

31 de julio 2008



1

Diapositiva 2

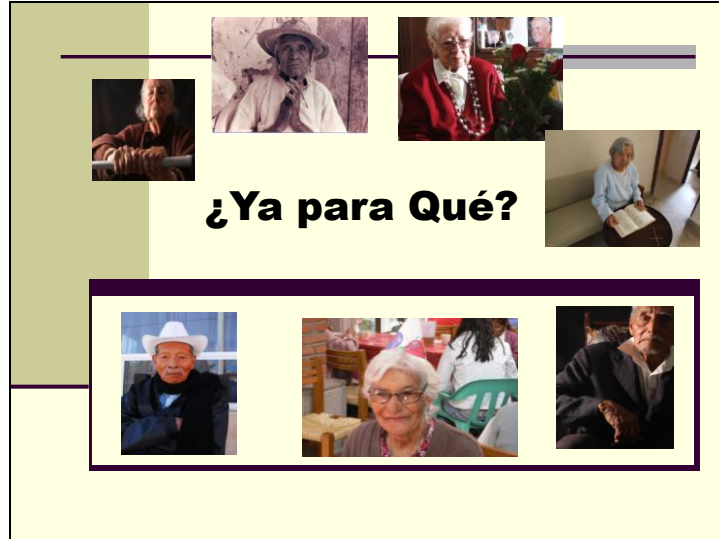
**Primer Encuentro: Alianza Estratégica Gobierno, Poder Legislativo y OSC en torno al envejecimiento**

---



2


Diapositiva 3




Diapositiva 4



Diapositiva 5

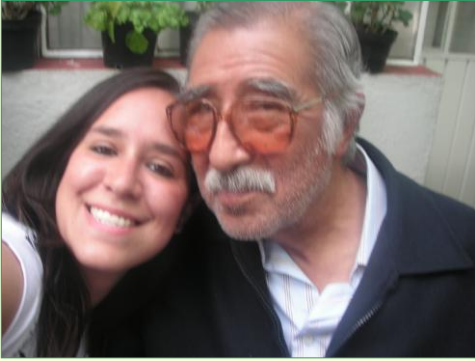


■ **¿Porqué no  
ahorraron**



5

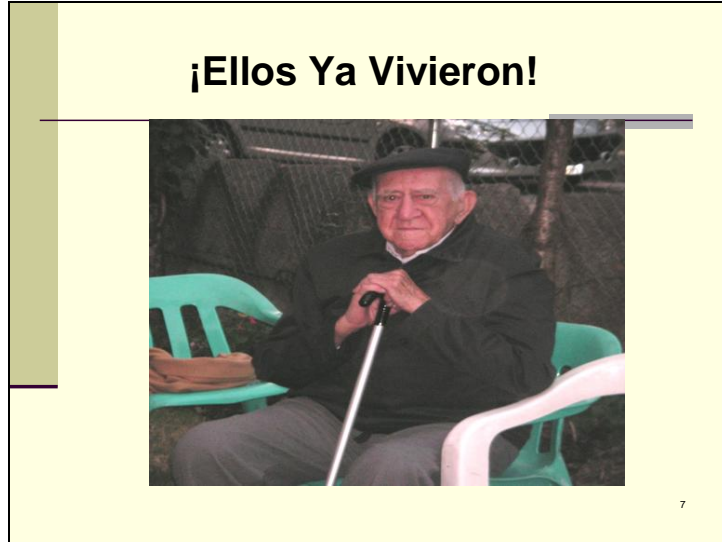
Diapositiva 6



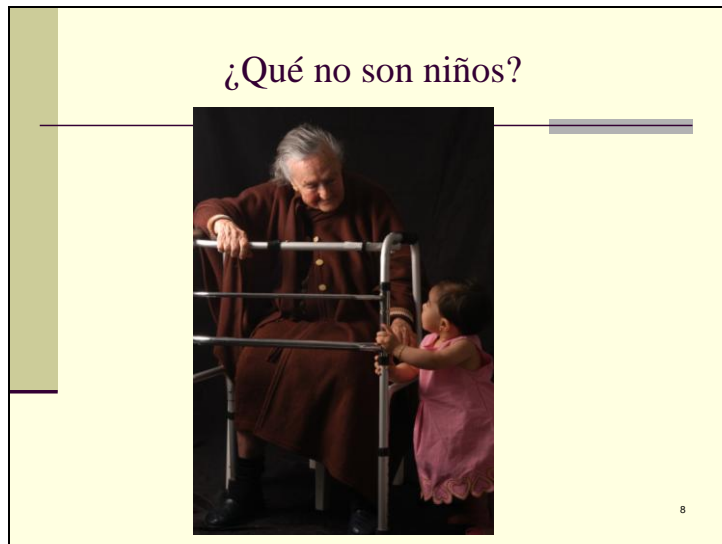
6



Diapositiva 7







Diapositiva 8



Diapositiva 9

- 
- Abrir camino para lograr mas responsabilidad social
  - Enamorar de la labor que realizamos
  - Crear una cultura del donativo





9

Diapositiva 10

Establecer Alianzas con Organismos que apoyen al sector

---

Promover la creación de una Fundación que trabaje a favor de las Organizaciones de Adultos Mayores



10

Diapositiva 11



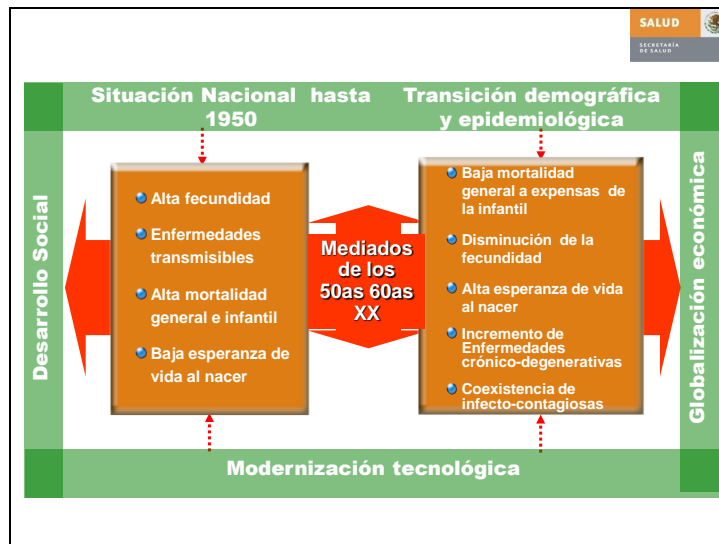
## PRESENTACIÓN DE LA DRA. MARÍA ESTHER LOZANO DÁVILA

Subdirectora del Programa de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud

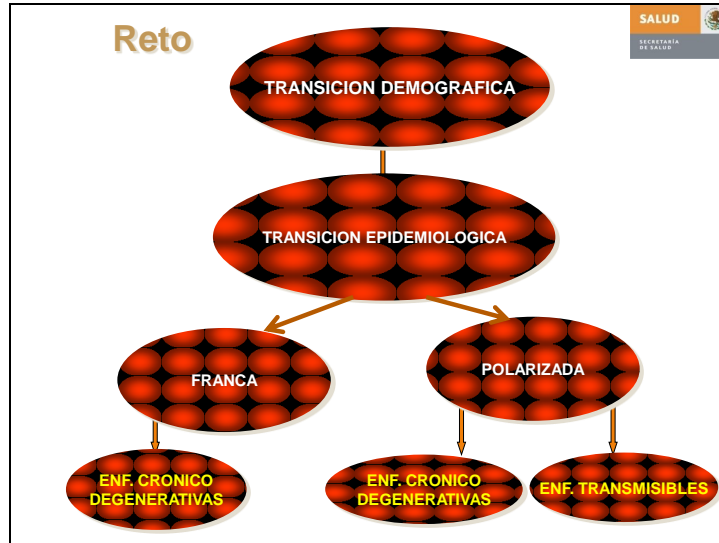
Diapositiva 1



Diapositiva 2



Diapositiva 3



Diapositiva 4




## Diapositiva 5


**Programa Nacional de Envejecimiento**

**Objetivo General:**

Desarrollar un diagnóstico situacional de los adultos mayores para implementar modelos de atención que promuevan un envejecimiento activo y saludable en México, mediante intervenciones basadas en las mejores evidencias científicas.



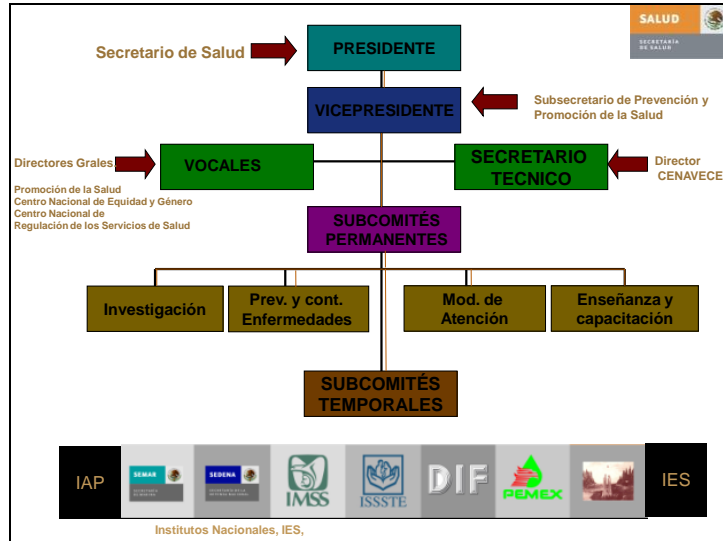
## Diapositiva 6



**Comité Nacional de Atención al Envejecimiento**

Se publica el Acuerdo Secretarial en el Diario Oficial de la Federación, Decreto el 12 de agosto de 1999 como una necesidad para dar atención a la transición demográfica de México.

Diapositiva 7



Diapositiva 8



## Diapositiva 9

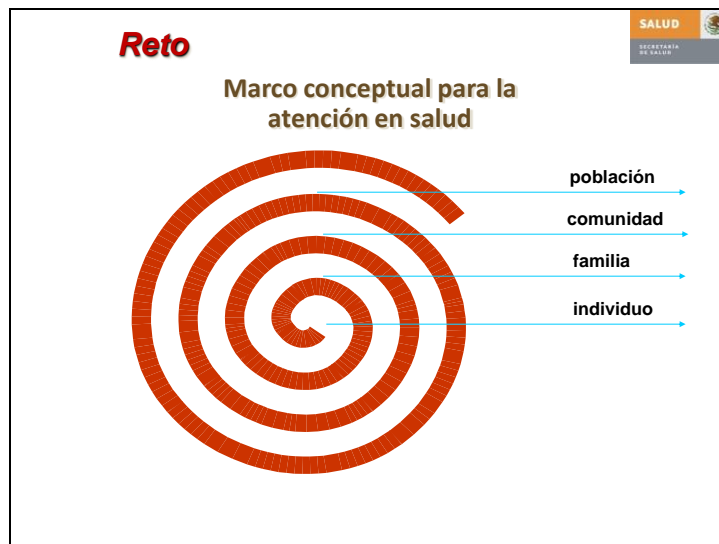
**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Actividades realizadas en 2010**

Enfermedad Vascul ar Cerebral (EVC)	Seguimiento (6 sesiones al año) Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)	Semana de Salud para Gente Grande (SSGG)	Acciones en SSGG	Detecciones Depresión	Detecciones Alteraciones de la Memoria	Detecciones Hiperplasia Prostática Benigna	Encuestas Terminadas Salud Bienestar y Envejecimiento (SABE)
198,200	192	32	8,017,234	890,804	890,804	445,402	12

Fuente: CENAPRECE

## Diapositiva 10





## Diapositiva 11



## Diapositiva 12



## Diapositiva 13




## Diapositiva 14

**Productos y beneficios principales**

- I. Coadyuvar en el diseño de políticas públicas para la atención de los adultos mayores.
- II. Servir de base para la actualización de los programas de envejecimiento y materiales necesarios para la capacitación del equipo de salud.

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD


Diapositiva 15



**I Coadyuvar en el diseño de políticas públicas para la atención de los adultos mayores.**

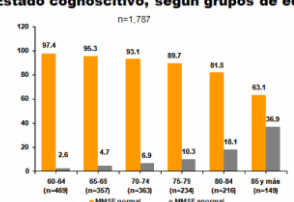
- A través de los resultados de SABE D. F. se implemento la Vacunación Antiinfluenza y Antineumococcica en los adultos mayores del país.
- Reducir 3% la mortalidad por neumonías en adultos mayores, con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006.

Diapositiva 16



**II.- Servir de base en la actualización de los programas de envejecimiento y materiales necesarios para la capacitación del equipo de salud.**

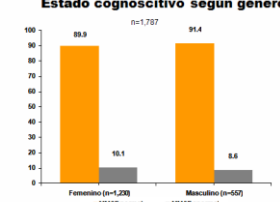
Estado cognoscitivo, según grupos de edad



Grupo de edad	n	MMSE normal (%)	MMSE anormal (%)
60-64	408	97.4	2.6
65-69	357	95.3	4.7
70-74	323	93.1	6.9
75-79	274	89.7	10.3
80-84	219	81.6	18.1
85 y más	149	63.1	36.9

Fuente SABE YUCATÁN

Estado cognoscitivo según género

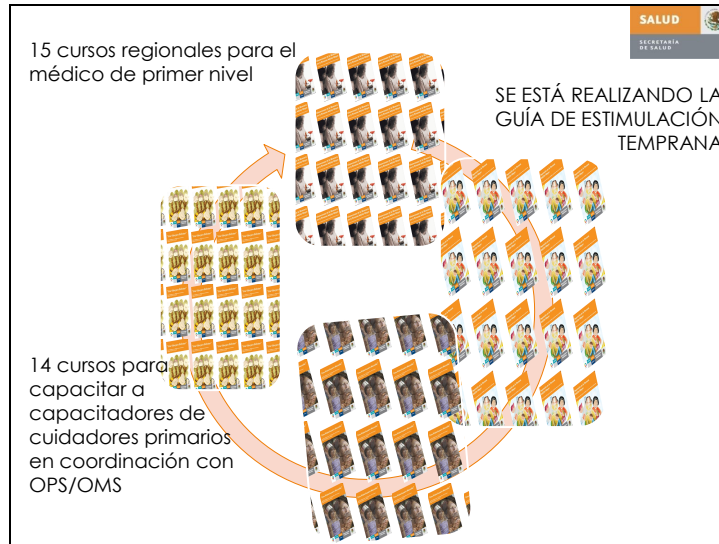


Género	n	MMSE normal (%)	MMSE anormal (%)
Femenino	1,220	89.9	10.1
Masculino	557	91.4	8.6

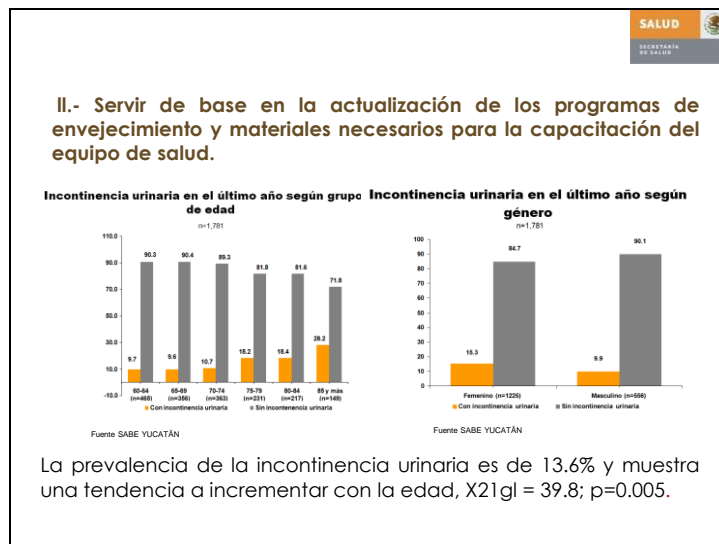
Fuente SABE YUCATÁN

La prevalencia del estado cognoscitivo anormal, basado en la prueba del Minimental (MMSE) fue del 9.6%, para todas las edades y ambos sexos, la cual aumentó con la edad,  $X^2_{1gl} = 146.5$ ;  $p=0.000$

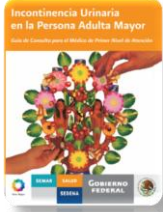
Diapositiva 17



Diapositiva 18



## Diapositiva 19



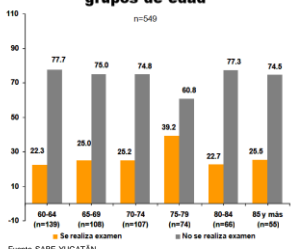
### Se implementa dentro del Programa Nacional de Atención al Envejecimiento

- Está programada la realización de 6 cursos regionales para 2011.
- Se realizó la Guía Clínica para el médico de primer nivel, donde se analiza la incontinencia desde el punto de vista urológico, neurológico.
- Se implementará un programa de detección y control.

## Diapositiva 20

**II.- Servir de base en la actualización de los programas de envejecimiento y materiales necesarios para la capacitación del equipo de salud.**

**Detección oportuna de cáncer de próstata según grupos de edad**





Grupo de edad	Se realiza examen (%)	No se realiza examen (%)
60-64 (n=128)	22.3	77.7
65-69 (n=106)	25.0	75.0
70-74 (n=107)	25.2	74.8
75-79 (n=74)	39.2	60.8
80-84 (n=66)	22.7	77.3
85 y más (n=55)	25.9	74.1

Fuente: SABE YUCATÁN

La prevalencia de detección de cáncer de próstata es de 26.0% y no muestra tendencia con la edad,  $\chi^2_{1gl} = 0.88$ ;  $p > 0.05$ .

## Diapositiva 21






### Se implementa dentro del Programa Nacional de Atención al Envejecimiento

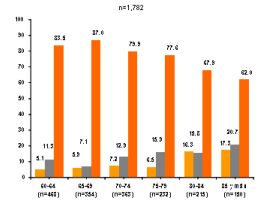
- Cobertura anual de detección de enfermedad prostática en población masculina de 55 años y más.
- Implementación de un programa de vigilancia epidemiológica automatizada.
- En proceso la realización de las Guías de Consulta para el Médico de Primer Nivel de Atención de hiperplasia Prostática.
- Compra de antígeno prostático.

## Diapositiva 22



**II.- Servir de base en la actualización de los programas de envejecimiento y materiales necesarios para la capacitación del equipo de salud.**


**Dificultad para comer por problemas dentales según grupos de edad**  
n=1,762



Grupo de Edad	Mujero	Hombres	Poco/Nada
65-69 (n=441)	9.1	11.2	35.8
70-74 (n=264)	5.3	7.1	37.6
75-79 (n=222)	7.8	10.3	73.9
80-84 (n=222)	1.8	15.9	77.6
85-89 (n=285)	18.1	16.2	82.3
90-94 (n=158)	17.5	21.7	82.9


**La prevalencia de gran dificultad para comer por problemas dentales es de 8.2% y muestra una tendencia a incrementar con la edad  $X^2_{1gl} = 33.8$ ;  $p=0.005$ . No se encuentra diferencia según género,  $Z=1.28$ ,  $p>0.05$ .**

## Diapositiva 23

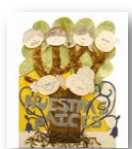



**Se implementa dentro del Programa Nacional de Atención al Envejecimiento**

- Trabajo coordinado con el programa de odontogeriatría.
- Cursos de capacitación para el médico de primer nivel de atención.
- Elaboración de una Guía.



## Diapositiva 24



**Otros Productos y beneficios principales**

- Publicar los resultados generales del estudio con los créditos de las personas e instituciones participantes.
- Contar con una base de datos confiable y actualizada sobre el envejecimiento, donde se puedan derivar otras investigaciones.

Diapositiva 25



Diapositiva 26





## PRESENTACIÓN DEL DR. ABEL PEÑA VALDOVINOS

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Diapositiva 1



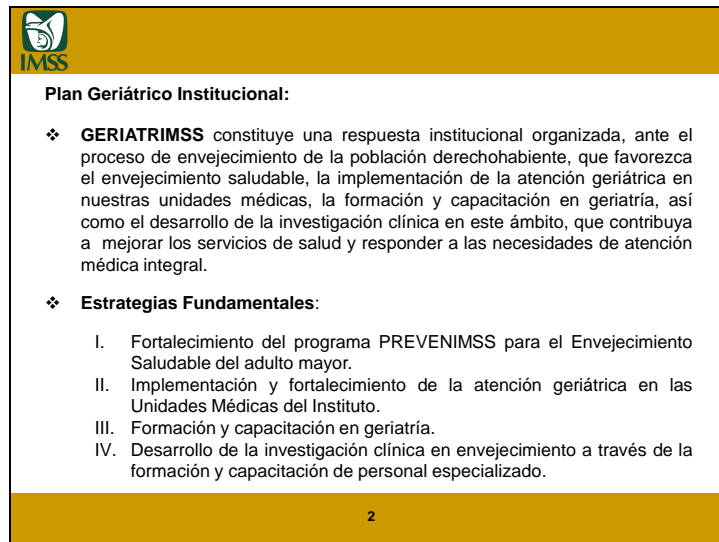
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE  
PRESTACIONES MÉDICAS**

**Plan Geriátrico Institucional  
“GERIATRIMSS”**

**Síntesis**

Diapositiva 2




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**Plan Geriátrico Institucional:**

- ❖ **GERIATRIMSS** constituye una respuesta institucional organizada, ante el proceso de envejecimiento de la población derechohabiente, que favorezca el envejecimiento saludable, la implementación de la atención geriátrica en nuestras unidades médicas, la formación y capacitación en geriatría, así como el desarrollo de la investigación clínica en este ámbito, que contribuya a mejorar los servicios de salud y responder a las necesidades de atención médica integral.
- ❖ **Estrategias Fundamentales:**
  - I. Fortalecimiento del programa PREVENIMSS para el Envejecimiento Saludable del adulto mayor.
  - II. Implementación y fortalecimiento de la atención geriátrica en las Unidades Médicas del Instituto.
  - III. Formación y capacitación en geriatría.
  - IV. Desarrollo de la investigación clínica en envejecimiento a través de la formación y capacitación de personal especializado.

2

Diapositiva 3



**I. Fortalecimiento del Programa PREVENIMSS, para envejecimiento saludable del adulto mayor**

**Objetivo**


- Promover la autonomía e incrementar el conocimiento de las personas adultas mayores, con base en el envejecimiento saludable.

**Estrategias de Acción**

- Capacitación de adultos mayores en Unidades de Medicina Familiar con la estrategia de envejecimiento saludable.
- Impulsar medidas de prevención y promoción de la salud de adultos mayores con algún grado de dependencia.
- Favorecer la autonomía de los adultos mayores y el autocuidado de la salud, mediante la educación participativa en los centros de seguridad social.

3

Diapositiva 4




**Beneficios Esperados**

- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Limitar o reducir la dependencia de los adultos mayores.
- Incrementar la Atención Preventiva Integrada de los adultos mayores.
- Disminuir las necesidades de hospitalización por procesos agudos o crónicos.
- Capacitar a 250,000 adultos mayores de las 35 Delegaciones.

4

Diapositiva 5



**II. Implementación de la atención geriátrica en Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Objetivo**


- Implantar un modelo funcional diferenciado para la atención del paciente geriátrico en las Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Estrategias de Acción**

- Actualizar en cada zona medica los criterios de referencia y contrarreferencia para los pacientes geriátricos.
- Transformar de manera inmediata 54 plazas de medicina interna a geriatría, hasta alcanzar 230 plazas.
- Capacitar a 266 médicos internistas de las 35 delegaciones, y 85 médicos familiares en la aplicación de la guía de practica clínica para la valoración geriátrica integral en Unidades de Atención Médica.
- Crear equipos multidisciplinarios para la atención diferenciada.

5

Diapositiva 6




**Beneficios Esperados**

- Homologar la atención del adulto mayor con fundamento en las Guías de Práctica Clínica, por parte del médico familiar y llevar a cabo valoración sistemática de los pacientes por la Enfermera Especialista de Medicina Familiar.
- Mejorar la calidad de la atención a los pacientes geriátricos que acuden a las Unidades de Medicina Familiar.
- Mejorar la calidad de la atención al paciente con patología aguda en etapa geriátrica.
- Otorgar continuidad de la atención al egreso del paciente geriátrico con los programas ADEC y/o ATHODO-IMSS

SESIÓN DEL 09-11-10 6 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

## Diapositiva 7



**III. Formación y capacitación en geriatría**

**Objetivo**


- Incrementar la Formación y Capacitación de Personal Médico, Enfermería, Terapeuta Físico y Ocupacional en Geriatría.

**Estrategias de Acción**

- Aumentar el número de plazas ofertadas para el curso de especialización médica en geriatría.
- Abrir nuevas sedes formadoras de médicos especialistas en geriatría.
- Iniciar el curso posttécnico de enfermera especialista en geriatría.
- Incrementar y priorizar contenidos académicos de geriatría en las especialidades que atienden pacientes adultos mayores.
- Incrementar contenidos temáticos en geriatría en el proceso de capacitación para el personal de base del área de la salud..
- Promover la realización de adiestramientos en servicio, en geriatría para personal de base.
- Capacitar a 266 Enfermeras Especialistas en Medicina de Familia.
- Apertura de cursos de educación a distancia para médicos familiares, enfermeras y terapeutas físicos y ocupacionales en geriatría.

7

## Diapositiva 8




**Beneficios Esperados**

- Aumentar a 90 plazas ofertadas en la especialización en geriatría para el ciclo académico 2011-2016.
- Contar con nueve nuevas sedes formadoras de médicos especialistas en geriatría para el ciclo académico 2011.
- Iniciar el ciclo académico 2011 de la Especialidad en Geriatría con entrada directa (5 años).
- Comenzar el curso posttécnico de enfermera especialista en geriatría, en marzo de 2011.
- Incrementar durante el ciclo académico 2012, los contenidos en geriatría en 10 especialidades.
- Iniciar 10 adiestramientos en servicio en geriatría, para personal base del IMSS, para marzo de 2012.
- Capacitar a 266 Enfermeras Especialistas en Medicina de Familia
- Iniciar para el año 2012 con un curso de educación a distancia para especialistas en medicina familiar, medicina física y rehabilitación, enfermeras y terapeutas físicos y ocupacionales.

8

## Diapositiva 9



**IV. Programa maestro para la formación y capacitación en investigación clínica geriátrica**

**Objetivo**


- Impulsar el desarrollo de la investigación clínica en envejecimiento a través de la formación y capacitación de personal especializado que permita mejorar los servicios de salud .

**Estrategias de Acción**

- Incluir la geriatría como un tema prioritario de salud en el IMSS.
- Fomentar la cultura de la investigación clínica entre los geriatras.
- Formar y capacitar investigadores clínicos geriátricos.
- Difundir y aplicar los resultados derivados de las investigaciones realizadas para la graduación de maestros y doctores en investigación clínica geriátrica.

9

## Diapositiva 10



**Beneficios Esperados**

- Implementar el programa de capacitación en investigación clínica, a corto plazo, a través del diplomado entre los geriatras que se encuentran laborando actualmente en el IMSS.
- Implementar el programa de formación de maestros y doctores en investigación clínica geriátrica en el IMSS, a nivel nacional e internacional.
- Concretar la posibilidad de cursos postdoctorales para los investigadores clínicos geriátricos en el extranjero.
- Promover el ingreso por año de 2 geriatras a programas nacionales de maestría.
- Promover el ingreso por año de 1 geriatra a: programas internacionales de maestría; programas nacionales de doctorado; programas internacionales de doctorado; programas nacionales de postdoctorado; y programas internacionales de postdoctorado.

10

## **PONENCIA DE LA LIC. VICTORIA REYES REYES**

Subdirectora de Capacitación y Servicios Educativos, Instituto del Envejecimiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

### **FORO: “LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU ENTORNO FAMILIAR”.**

#### **PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE FORMAN PARTE DE LA DERECHOHABIENCIA DEL ISSSTE.**

#### **SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL ISSSTE.**

#### **1.- EN EL MARCO JURÍDICO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (60 años de edad o más) establece el compromiso que tienen las instancias gubernamentales federales, estatales y municipales, de instrumentar a través de sus instituciones, programas de atención integral encaminados a la satisfacción de necesidades de carácter físico, material, biológico, emocional, social, laboral, cultural, recreativo para esta población, así como su integración social.

Como respuesta a las disposiciones del gobierno federal, las entidades federativas, los estados, el Distrito Federal y las instituciones directamente implicadas en la materia, tienen el compromiso de realizar programas y acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las personas envejecidas ejercer sus derechos.

Estas acciones habrán de efectuarse en términos de: **Autonomía y autorrealización.**- instrumentando actividades que se orienten a fortalecer la independencia de las personas adultas mayores; **de participación.**- que cuiden su inserción en todos los órdenes de la vida pública; **de equidad.**- que aseguren el trato justo y proporcional, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia; **de corresponsabilidad.**- actividades que aseguren la concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, social y **de atención** preferente. Esto obliga a las instituciones y sectores a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Conforme a esta Ley, los adultos mayores tienen el derecho a: tener una vida con calidad; disfrute pleno; sin discriminación; vida libre sin violencia; respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual; protección contra toda forma de explotación; recibir protección; vivir en entornos seguros dignos y decoroso; disfrutar de un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial; acceso preferente a los servicios de salud; así como a recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene. - 1Cfr Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores

La población envejecida tiene derecho también de: recibir información actualizada sobre envejecimiento; tener una vivienda digna; participar en procesos productivos de educación y capacitación; gozar de vida cultural, deportiva y recreativa; manifestar sus denuncias si existiera inconformidad en los servicios de atención de los órganos competentes.

## **II.- EL PROBLEMA**

El incremento sostenido de la población envejecida, es ya en muchos países del mundo un asunto de salud pública y de carácter social. México no es excepción, la nación experimenta profundos cambios demográficos y epidemiológicos que tienen que ver con el aumento en la esperanza de vida, los avances en el campo de la medicina y su cobertura, la reducción de la mortalidad, fecundidad y los programas de seguridad social. Todos estos hechos se han constituido en factores importantes en el crecimiento numérico de las personas mayores

Diversas Proyecciones y escenarios de futuro, indican que del 2000 -2025 esta población se triplicará, en razón a la población total, del 2025 al 2050 se sextuplicará..... 2 y en el último año de este periodo, uno de cada cinco mexicanos pertenecerá a este grupo de edad.

2 La dinámica Demográfica de América Latina, Observatorio Demográfico #3, Proyección de Población. CEPAL

Derivado de estos acontecimientos, al gobierno mexicano se le presenta la necesidad urgente de realizar cambios en sus políticas públicas y de introducir el tema en sus contenidos educativos nacionales; a la sociedad, se le requiere afrontar el tema de manera organizada (redes sociales), de transformar sus formas de vida y de fortalecer el cuidado y auto cuidado; a la familia se le orienta para modificar sus hábitos de crianza y las instituciones de seguridad social debemos trabajar más con programas preventivos para que sus derechohabientes aprendan con responsabilidad a envejecer.

## **SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOHABIENTES ENVEJECIDOS EN EL ISSSTE**

El ISSSTE enfrenta un serio problema con respecto al envejecimiento de su población: en las últimas tres décadas se han presentado diferentes demográficas importantes con relación al país, nuestra pirámide poblacional muestra una forma cilíndrica, con un incremento acelerado de la población de adultos y adultos mayores. La población derechohabiente mayor de 40 años, representa el 30.8%, en contra del 24.3% a nivel nacional. Por otra parte, la población mayor de 60 años en el Instituto es del 13%, mismo porcentaje que se proyecta para el 2025 a nivel nacional.

El envejecimiento de la población del ISSSTE, aunado a la falta de una cultura preventiva, encarecen sustancialmente los servicios. El promedio del gasto médico (per cápita) en pesos, por grupo de edad, se dispara de \$330.00 entre los 0 y los 19 años, a \$2,376.99 entre los 40 y los 59, y a \$4,119.00 para las personas de 80 años y más, debido a los padecimientos crónico degenerativos.

La atención del adulto mayor consume el 30% del presupuesto de la seguridad social a nivel nacional en el Instituto.

De 21'944,349 del total de consultas otorgadas por la institución, 4'069,351 correspondieron a personas de 65 años y más, lo que representó el 18.54% de la atención otorgada <sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Anuario Estadístico. ISSSTE 2006



La situación actual impacta considerablemente en los requerimientos de atención a los derechohabientes de 60 años y más, en lo que a prestaciones y servicios de Salud, sociales, Culturales, Deportivos y de Capacitación se refiere.

Los Programas de Seguridad Social que el ISSSTE desarrolla para su derechohabiente envejecida, se enmarcan en las prestaciones, seguros y servicios que el Instituto le otorga.

Los 1.8 millones de adultos de 55 años en adelante, tienen derecho a recibir los beneficios previstos en el Programa de Atención al Envejecimiento, enfocado a cubrir los siguientes objetivos:

### **General:**

Contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, a través de prestaciones y servicios integrales de salud y programas de carácter educativo, cultura, recreativo y de fomento deportivo, que promuevan la cultura del envejecimiento activo y saludable, así como la autonomía e independencia de los derechohabientes a medida que envejecen, en el marco de su contexto sociocultural y sus derechos como seres humanos.

### **Específicos:**

- Disminuir muertes prematuras en edades tempranas de la vida. Reducir las discapacidades relacionadas con enfermedades crónicas degenerativas. Propiciar que más personas disfruten de una calidad de vida positiva a medida que envejecen. Impulsar la participación activa de esta población en los ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos de la sociedad. Promover actividades que les permita gozar de un trabajo remunerado y participar en la doméstica, familiar y comunitaria. **Destaca** en este programa, el propósito de reducir los costos en tratamientos médicos y de atención sanitaria.
- Brindar una Atención Integral a la Personas Adultas Mayores, para preservar su funcionalidad y realizar acciones anticipadas respecto al impacto que tienen las enfermedades sobre este grupo vulnerable, con repercusiones individuales, en la familia y sociedad, haciéndolos partícipes del auto cuidado para mejorar la calidad de vida, bienestar y su integración al núcleo familiar, comunidad social.

## Los Programas

El ISSSTE atiende a través de diferentes áreas, una población aproximada de 1.8 millones de adultos mayores de 55 años, a los que les ofrece, una amplia gama de servicios con un enfoque de atención integral.

Los Programas se enmarcan en las prestaciones, seguros y servicios que el ISSSTE ofrece a sus derechohabientes:

## DESCRIPCIÓN

**1.- Programa de Envejecimiento Saludable.** El ISSSTE atendió a esta población con diversos programas:

En Prevención y Protección a la Salud, el ISSSTE desarrolla el Programas de Envejecimiento Saludable que opera con las siguientes estrategias:

**1.1 MÓDULOS GERONTOLÓGICOS:** En algunas clínicas de Medicina Familiar se han creado módulos que ofrecen atención integral a las personas adultas mayores derechohabientes. En el país existen 122 Módulos Gerontológicos.

En ciento diecisiete de estos módulos, el 97% cuenta con apoyo funcional y un equipo multidisciplinario conformado de la siguiente forma: 163 Médicos gerontólogos, 162 Enfermeras Gerontólogas, 127 de apoyo a la operación (Trabajador Social, Nutriólogo y Psicólogo) lo que hace un total de **452 trabajadores**.

En el 2010, a través de estos módulos, se atendieron 341,857 consultas a personas adultas mayores

**2.- Pensiones, Otorgamiento de Crédito, Capacitación y Servicios Educativos, así como programas recreativos y culturales para derechohabientes envejecidos.**

El ISSSTE, además de los servicios médicos y las pensiones ofrece a esta población recreación, cultural y actividades de carácter geriátrico a pensionados y jubilados de todo el país en el centro recreativo ISSSTEHUIXTLA.

En el Centro de Convivencia "CONVIVE" se llevan a cabo talleres de terapia ocupacional, actividades deportivas y culturales enfocadas a los cuidados para un envejecimiento digno.

**2.1 Pensiones.** El Instituto atiende a 786.781 pensionados a quienes les otorga una pensión en promedio de 8,800.00 pesos. Los cambios que el ISSSTE realiza en sus procesos, derivados de la aplicación de la Ley vigente, ha permitido reducir los requerimientos para el otorgamiento de la pensión de 11 a 1: únicamente mostrando la identificación oficial. De igual forma, ha reducido el tiempo de espera para su otorgamiento de 90 a solo 10 días.

**2.2. Otorgamiento de crédito.** En materia de prestaciones económicas, el ISSSTE desarrolla un programa de préstamos a corto plazo para pensionados. En 2010, se otorgaron 7,551 préstamos a través de la página de Internet del Instituto y 13,645 en forma tradicional, sumando un total de 252 millones de pesos aproximadamente.

**2.3 Capacitación y Servicios Educativos.** El ISSSTE cuenta con un Centro Nacional de Estudios y Atención al Envejecimiento y 35 Coordinaciones Delegacionales de Atención al Envejecimiento en el país, cuya función es contribuir al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, para lo que desarrolla programas de capacitación, actualización y habilitación en dos vertientes: cuidado al adulto mayor y auto-cuidado al derechohabiente.

Este programa se promueve entre adultos mayores, jubilados y pensionados, y se extiende a trabajadores del Instituto, así como a las dependencias y entidades afiliadas y a sus familiares derechohabientes.

En el **2010 el Centro Nacional de Estudios y Atención al Envejecimiento** realizó 157 curso, con los que capacitó a 2,903 participantes en temáticas vinculadas a la cultura del envejecimiento activo, con un costo de 4.2 millones de pesos y en las **Coordinaciones Delegacionales** de Atención al Envejecimiento se efectuaron 780 cursos, con los que se capacitó a 15,600 derechohabientes.

**3.- Crédito turístico para pensionados y jubilados.** Con la finalidad de otorgar algunos beneficios a las personas adultas mayores, se ha logrado concertar con prestadores de servicios turístico, tarifas especiales con descuentos que van de un 16% hasta un 60% que pueden cubrirse con CRÉDITO TURÍSTICO creado para este fin.

## CONCLUSIONES

Los cambios cualitativos y cuantitativos que se observan en la estructura poblacional en el país, deben ser tema de atención prioritaria para los distintos niveles de gobierno. El incremento del número de personas mayores es una realidad que crece en dimensiones aún no visualizadas.

Esta percepción limitada del problema, las acciones tardías, los esfuerzos aislados y las políticas públicas insuficientes retardan las decisiones para afrontar la situación y abordarla con decisiones sistémicas, acciones coordinadas y programas interinstitucionales.

En términos prospectivos, las acciones que el gobierno y la sociedad organizada realizan, deben privilegiar los enfoques preventivos. La introducción del tema en los programas educativos, el reforzamiento de la medicina preventiva, la creación de redes sociales, son, entre otras previsiones prioritarias para modificar las condiciones que originan el problema.

En el ISSSTE se ha incrementado la derechohabiencia envejecida, ejemplo de ello de que en 2007 se otorgaron 46,000 pensiones, en tanto que en el 2010 éstas ascendieron a 87,000. Ante esta situación se han agudizado los requerimientos de atención a los problemas propios de este sector de la población derechohabiente, impactando de manera importante el gasto por servicios de salud y pago de pensiones, fundamentalmente.

### **Atentamente**

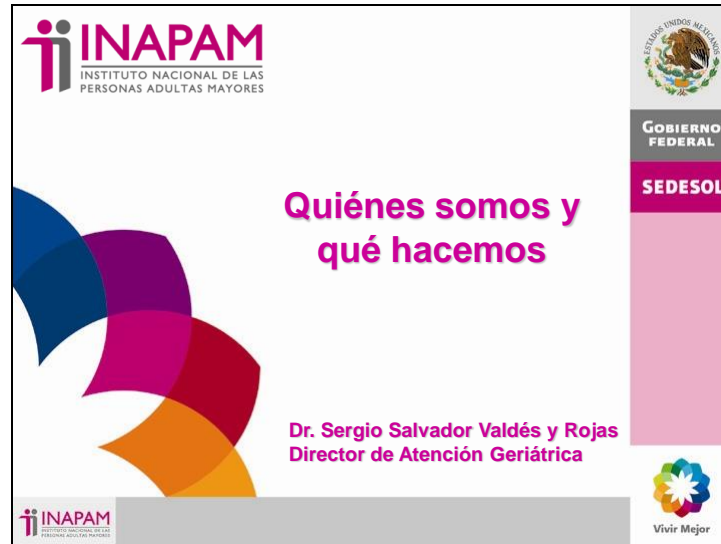
#### **Lic. Victoria Reyes Reyes**

Subdirectora de Capacitación y Servicios Educativos, Instituto del Envejecimiento del Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

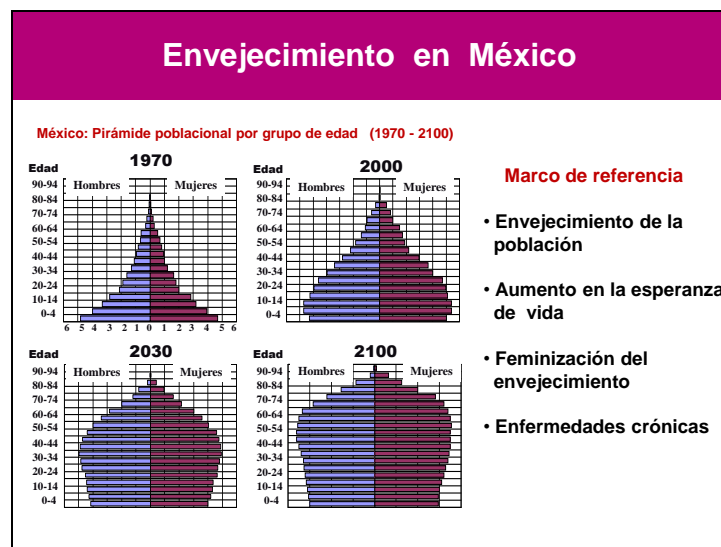
## PRESENTACIÓN DEL DR. SERGIO SALVADOR VALDÉS Y ROJAS

Director de Atención Geriátrica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Diapositiva 1



Diapositiva 2



Diapositiva 3

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**



Las personas adultas mayores son consideradas como una población de alto riesgo en lo concerniente a sus problemas sociales y de salud.

Diapositiva 4

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio



Diapositiva 5

 **Su origen**

**Creado por decreto presidencial el 22 de agosto de 1979, formando parte del Sector Salud.**

**El 17 de enero de 2002 también por decreto pasa a formar parte de la Secretaria de Desarrollo Social.**



Diapositiva 6

 **Objetivo**

**Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar acciones públicas a favor de las personas adultas mayores para una vida digna evitando su discriminación dentro de un entorno social incluyente.**



Diapositiva 7

 **Órgano Rector**

**Es el órgano rector de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores.**



Diapositiva 8

 **Ejes rectores**

**“Por el México que ellos merecen”**

- ✓ Cultura del Envejecimiento
- ✓ Envejecimiento Activo y Saludable
- ✓ Seguridad Económica
- ✓ Protección Social
- ✓ Derechos de las Personas Adultas Mayores





Diapositiva 9



Diapositiva 10

El recuadro superior izquierdo contiene el logo de INAPAM. A la derecha, el título "Tarjeta Inapam" está en un recuadro morado. El texto principal describe el beneficio de la tarjeta: "Proporciona un apoyo directo a la economía de las personas adultas mayores, que va de 5 a 70% en el pago de bienes, derechos y servicios de salud, educación, alimentación, transporte y recreación." A la derecha del texto hay una fotografía de una mujer mayor que muestra su tarjeta a un funcionario en un escritorio. En el fondo de la foto se puede leer "INAPAM VA A TU BARRIO" y "MEDICO DENTAL".

Diapositiva 11

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Promoción y desarrollo comunitario

**Promover la participación de las personas adultas mayores en la solución de sus problemas, favoreciendo su permanencia en la comunidad.**

**Se reúnen en los clubes donde interactúan y participan en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.**



Diapositiva 12

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre

**Promueve el desarrollo de habilidades y destrezas a través del aprendizaje de oficios y artesanías que les permiten producir artículos para el autoconsumo y su comercialización a pequeña escala.**



Diapositiva 13

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Enseñanza e investigación

- Representa una alternativa para la formación y capacitación de recursos humanos.
- Contribuye a mejorar la calidad de la atención.
- Se programan talleres, cursos y conferencias dirigidas a técnicos, profesionales y personas interesadas en el tema.




Diapositiva 14


**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Educación para la salud

Se llevan a cabo seminarios, cursos y pláticas dirigidos a las personas adultas mayores y a sus familias, para promover un envejecimiento participativo.



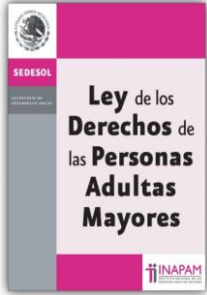
Diapositiva 15



## Asesoría jurídica

A personas de 60 años y más que enfrentan problemas legales

- Asesoría y canalización legal gratuita
- Orientación jurídica
- Gestoría administrativa y representación legal ante los tribunales



Diapositiva 16




## Tercera llamada

El programa “Tercera llamada, mi palabra vale por tres” otorga créditos a la palabra para que las personas de 60 años de edad y más puedan autoemplearse a través de la creación o ampliación de un negocio propio.




Diapositiva 17



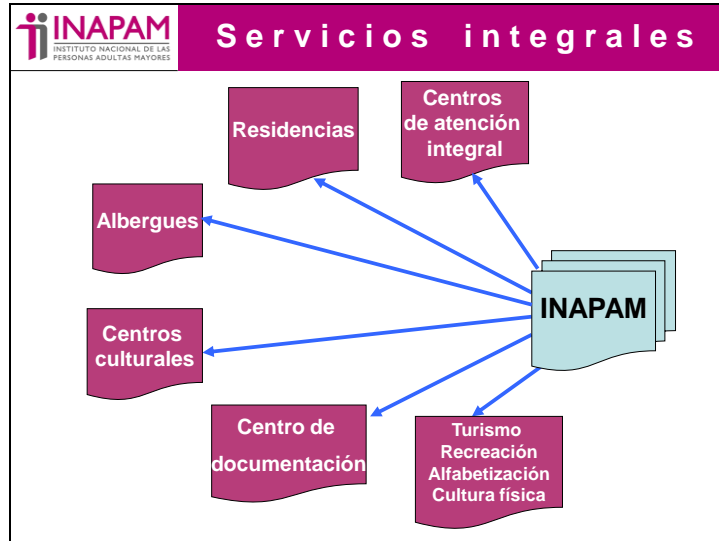
**Reincorpora a los adultos mayores a la planta productiva de acuerdo con sus características y necesidades, mediante la concertación permanente con empresas e instituciones que ofrecen fuentes de trabajo a este grupo social.**

Diapositiva 18



**Ofrece por medio de unidades móviles los servicios de consultas médicas odontológicas, afiliación, asistencia jurídica a las personas adultas mayores que no pueden acudir a un Centro de Atención Integral. Se visitan colonias y zonas marginadas.**

Diapositiva 19



Diapositiva 20

El encabezado de la diapositiva muestra el logo de INAPAM y el título "Centros de Atención Integral". El texto principal dice: "Se proporciona atención integral, se efectúan estudios de laboratorio y gabinete para un diagnóstico y tratamiento oportunos." A la derecha del texto hay una imagen compuesta de dos fotografías: la superior muestra a una mujer mayor siendo atendida por una profesional, y la inferior muestra a una mujer mayor en una silla de ruedas siendo examinada por un médico.

Diapositiva 21

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Residencias

En las residencias se proporciona alimentación, atención médica, terapia ocupacional y actividades de Trabajo Social.




Diapositiva 22

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Albergues

Se atiende de manera integral a las personas adultas mayores que requieren servicios de estancia prolongada por razones personales y familiares




Diapositiva 23

 **Centros culturales**


Son espacios que ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano a las personas adultas mayores, mediante actividades de capacitación, culturales, recreativas y deportivas.



Diapositiva 24

 **Centro de documentación**

Cuenta con material documental y bibliográfico relacionado con la vejez y el envejecimiento.





Diapositiva 25

 **Turismo y recreación**

**A través de este programa, las personas adultas mayores tienen la oportunidad de recrearse y conocer diferentes lugares al viajar bajo los principios del turismo social.**

Diapositiva 26

 **Cultura física**

**Permite a las personas adultas mayores mantenerse activas a través de la educación física, el ejercicio, la practica deportiva y la recreación, para el logro de un envejecimiento activo y saludable.**



 

Diapositiva 27

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Servicios educativos

- Clases de alfabetización y de regularización de los ciclos de primaria y secundaria.
- Clases de formación complementaria: Historia, Filosofía, redacción, lenguas extranjeras y Psicología, entre otras.




Diapositiva 28

**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Servicios psicológicos

Se procura la participación activa para el auto cuidado y el desarrollo de relaciones interpersonales a través de:

- orientación psicológica individual
- sesiones grupales



Diapositiva 29

 **Historia de éxito**



**“El envejecimiento de la población es ante todo una historia de éxito para las políticas de salud pública así como para el desarrollo social y económico.”**

Gro. Harlem Brundilano  
Directora General  
OMS, 1999.

Diapositiva 30

 **Envejecimiento saludable y activo**



**Nuestro objetivo:**  
**Personas adultas mayores funcionales, con vida digna y un entorno social incluyente.**

Diapositiva 31



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Dirección de Atención Geriátrica**  
Petén núm. 419, Col. Narvarte  
Deleg. Benito Juárez, México D.F.  
Tel: 55 36 14 25  
inapam\_valdes@hotmail.com



## PRESENTACIÓN DE LA DRA. GUADALUPE JUÁREZ HERNÁNDEZ

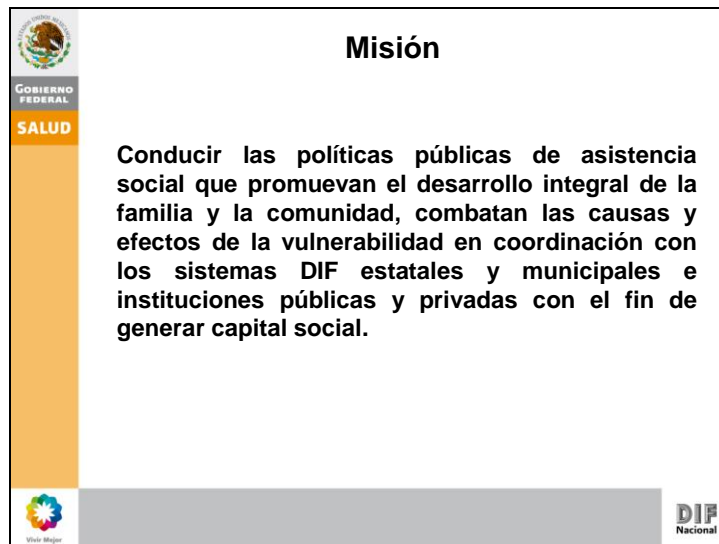
Médico Geriatra del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Diapositiva 1



Slide 1 features a header with logos for 'Vivir Mejor', 'SALUD DIF Nacional', and 'GOBIERNO FEDERAL'. The main title is 'Programa Institucional DIF Nacional'. Below it, the forum topic is 'Foro: "Los derechos humanos de las personas Adultas Mayores en su entorno familiar"'. The slide has an orange and white color scheme with a decorative graphic of overlapping circles on the left.

Diapositiva 2



Slide 2 features a header with logos for 'GOBIERNO FEDERAL' and 'SALUD'. The title is 'Misión'. The mission statement is: 'Conducir las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y la comunidad, combatan las causas y efectos de la vulnerabilidad en coordinación con los sistemas DIF estatales y municipales e instituciones públicas y privadas con el fin de generar capital social.' The slide has a white background with a vertical orange bar on the left and a grey bar at the bottom with the 'DIF Nacional' logo.

Diapositiva 3

**Visión**

GOBIERNO FEDERAL  
**SALUD**

Ser la Institución Nacional rectora de las políticas públicas con perspectiva familiar y comunitaria, que hace de la asistencia social una herramienta de inclusión, mediante el desarrollo de modelos de intervención, teniendo como ejes la prevención, la profesionalización y la corresponsabilidad social.

Ver Más

DIF Nacional

Diapositiva 4

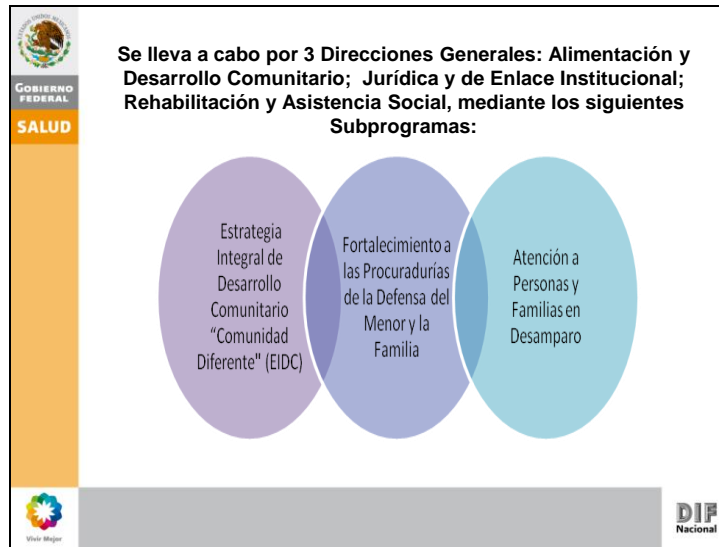
GOBIERNO FEDERAL  
**SALUD**

**Programa de Atención a Familias  
y Población Vulnerable**

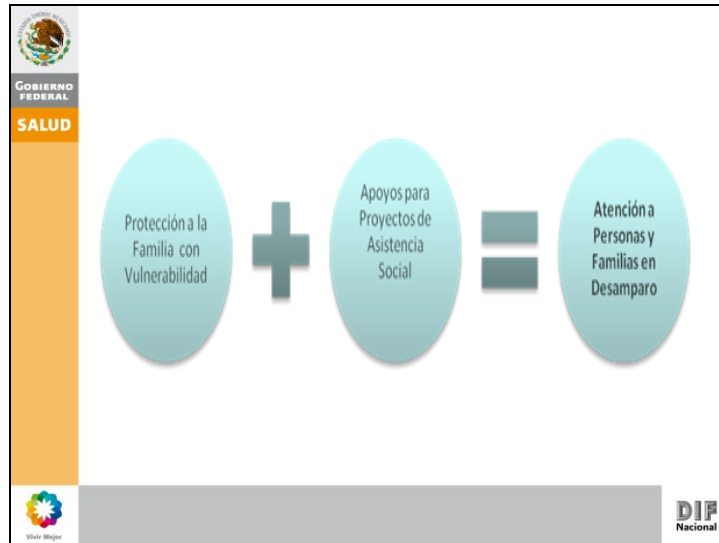
Ver Más

DIF Nacional

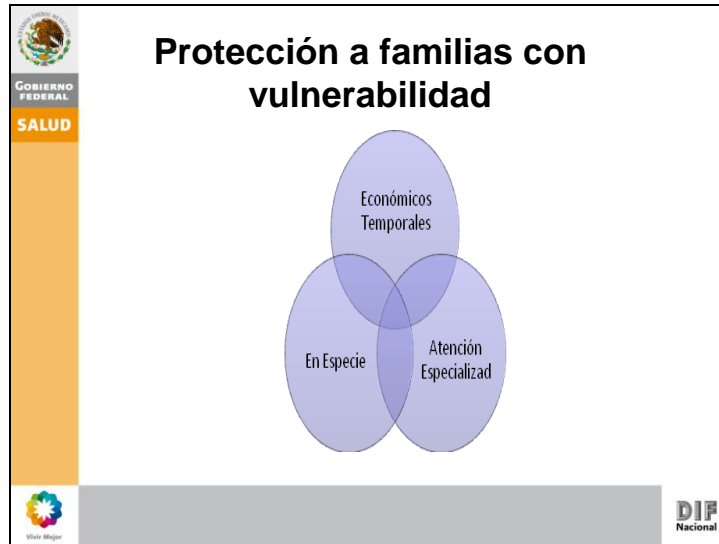
Diapositiva 5



Diapositiva 6



Diapositiva 7




Diapositiva 8

Tabla de protección a familias con vulnerabilidad. La tabla muestra los tipos de apoyo, sus metas y unidades de medida. El diagrama está incluido en una diapositiva con el logo del Gobierno Federal y el departamento de Salud en la parte superior izquierda, y el logo de DIF Nacional en la parte inferior derecha.

	Meta	Unidad de Medida
Ingreso para Atención Especializada	123	Persona
Atención Especializada de Adultos Mayor en OSC con Convenio	211	Persona
Atención Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes en OSC con Convenio	219	Persona
Apoyos Económicos Temporales	1,448	Apoyo
Apoyos En Especie	200	Apoyo
Apoyos para Atención Especializada	5,163	Apoyo




Diapositiva 9



**GOBIERNO FEDERAL**  
**SALUD**


## Apoyos para proyectos de asistencia social

El objetivo de esta estrategia es Impulsar la Instrumentación de proyectos de Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF (a través de los Sistemas Estatales DIF) y Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro cuya actividad esté orientada a la asistencia social.




**DIF Nacional**

Diapositiva 10



**GOBIERNO FEDERAL**  
**SALUD**

## Programa de servicios asistenciales a personas vulnerables

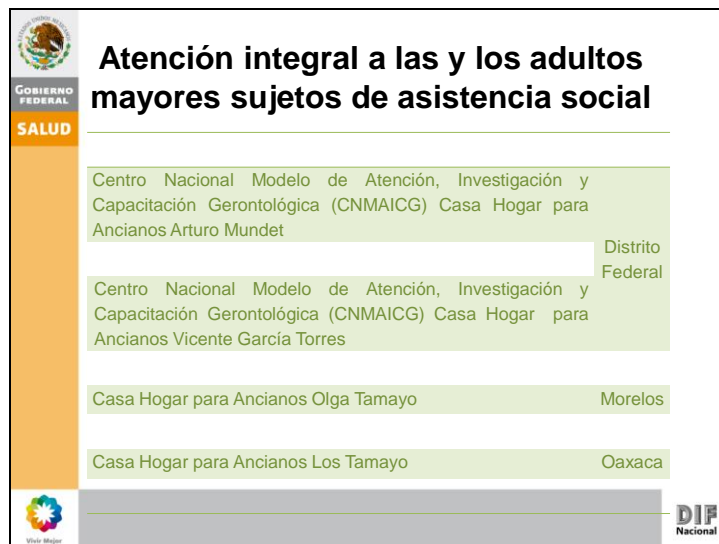


**DIF Nacional**


Diapositiva 11



Diapositiva 12



Diapositiva 13




**GOBIERNO FEDERAL**  
**SALUD**

## Prestación de servicios en Asistencia Social

Norma Oficial Mexicana NOM -167- SSA1-1997

- Alojamiento temporal o permanente.
- Alimentación.
- Vestido.
- Actividades educativas y recreativas.
- Atención médica.
- Trabajo social.
- Apoyo jurídico.
- Atención psicológica.



**DIF Nacional**

Diapositiva 14



**GOBIERNO FEDERAL**  
**SALUD**

## Departamento de Trabajo Social Gerontológico



Ingreso a servicios  
( carta compromiso  
ciudadana)



**DIF Nacional**

Diapositiva 15

**Consulta  
externa  
( interdisciplinaria )**

Diapositiva 16

**Departamento  
Medico Geriátrico**

**Consulta  
médica**

Diapositiva 17



Diapositiva 18



Diapositiva 19



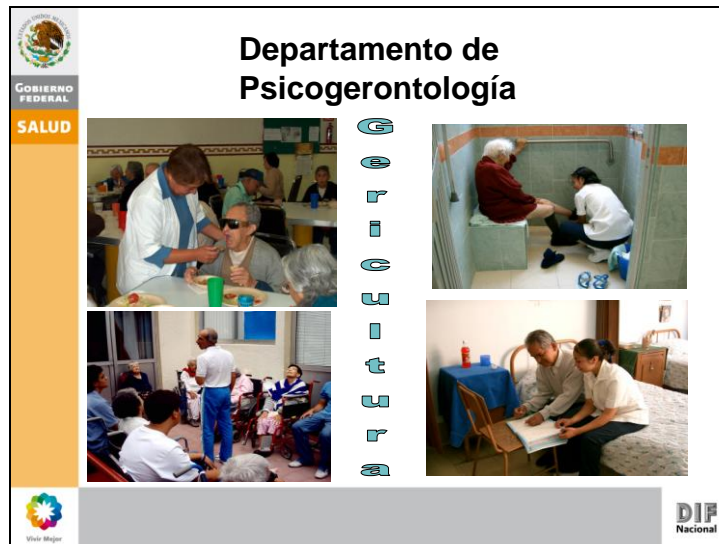
GOBIERNO FEDERAL  
**SALUD**



**Terapia Física y  
Rehabilitación**







Diapositiva 20





GOBIERNO FEDERAL  
**SALUD**

**Departamento de  
Psicogerontología**



**GERONTOLÓGICA**



Diapositiva 21

**Atención Psicológica**

GOBIERNO FEDERAL  
SALUD

DIF Nacional

Vivir Mejor

This slide features three photographs illustrating psychological care for the elderly. The top photo shows a therapist in a white coat sitting at a desk with an elderly client. The bottom-left photo shows a group of elderly people sitting around a table in a community setting. The bottom-right photo shows a therapist in a white coat assisting an elderly person with a task on a table outdoors.

Diapositiva 22

**Terapia Ocupacional**

GOBIERNO FEDERAL  
SALUD

DIF Nacional

Vivir Mejor

This slide features three photographs illustrating occupational therapy for the elderly. The left photo shows an elderly woman in a blue shirt using a sewing machine. The top-right photo shows an elderly woman in a pink shawl working on a craft project at a table. The bottom-right photo shows a group of elderly people sitting around a table, engaged in a board game.

Diapositiva 23

  
GOBIERNO FEDERAL  
SALUD

## Motivos de ingreso a las Unidades del Sistema Nacional DIF.

- Rechazo familiar .
- Abandono.
- Carencia de familia.
- Desamparo.
- Maltrato.
- Carencia de recursos económicos.
- Por derivación institucional.
- Reingreso.
- Protección temporal.



  
Vivir Mejor

  
DIF Nacional

Diapositiva 24

  
GOBIERNO FEDERAL  
SALUD

## Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano CCC Perfil de ingreso

- 60 y más años de edad.
- Ambos sexos.
- Ser sujeto de Asistencia Social (Conforme a la norma).
- No sustento económico.
- Aceptación voluntaria del deseo de ingresar.
- Funcional.
- Aceptar valoraciones y estudios de laboratorio y gabinete.
- No enfermedad psiquiátrica de riesgo.
- No enfermedad infectocontagiosa.
- Dictamen por la junta interdisciplinaria.



  
Vivir Mejor


  
DIF Nacional



Diapositiva 25

**Trabajos**

- Cada **Médico Especialista formado**, equivale a la entrega de un trabajo de investigación como tesis para graduación.



The slide features a vertical sidebar on the left with the Mexican coat of arms, the text 'GOBIERNO FEDERAL' and 'SALUD', and the 'Vivir Mejor' logo. The main content area has the title 'Trabajos' and a bullet point. To the right is a photograph of two men in suits holding certificates with the 'DIP' logo. The bottom right corner contains the 'DIF Nacional' logo.

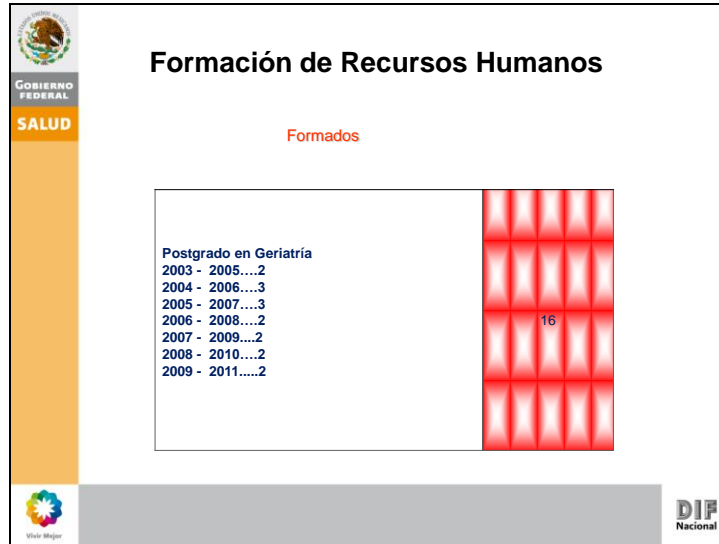
Diapositiva 26

**Capacitación y Formación de Recursos Humanos**

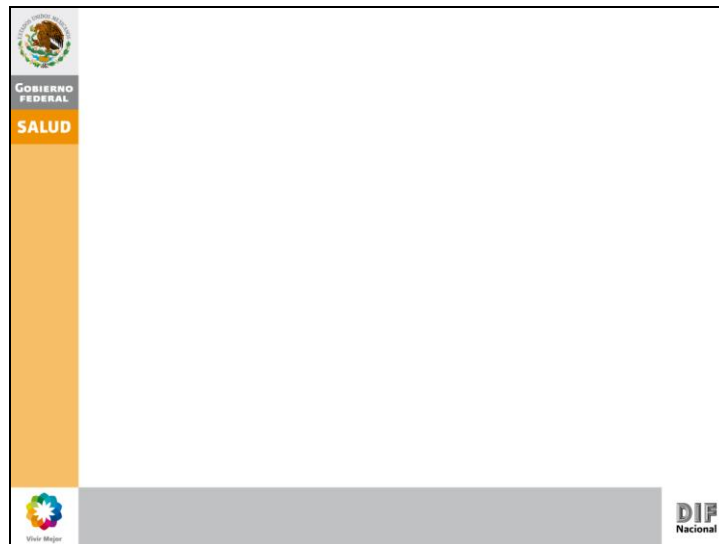


The slide features a vertical sidebar on the left with the Mexican coat of arms, the text 'GOBIERNO FEDERAL' and 'SALUD', and the 'Vivir Mejor' logo. The main content area has the title 'Capacitación y Formación de Recursos Humanos' and four photographs: a group of healthcare workers in white uniforms, medical staff in a clinical setting, healthcare workers in white uniforms standing in a line, and a classroom training session. The bottom right corner contains the 'DIF Nacional' logo.

Diapositiva 27



Diapositiva 28



**VIII. CONCLUSIONES**

Después de haber escuchado, leído y analizado, con la mayor atención todas y cada una de las participaciones y propuestas, emitidas en el FORO ANÁLISIS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SU ENTORNO FAMILIAR, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Proponer la creación del Reglamento a la Ley de las Personas Adultas Mayores.
- Enseñar a las(os) adultos mayores, a defender sus derechos, “no concesiones” sino sus derechos.
- Promover una cultura digna de envejecimiento y aumentar la protección social y de salud para este sector.
- Urge dotar a los adultos de servicios de salud y defensa de su patrimonio.
- Hacer las gestiones necesarias para que las políticas públicas incidan a favor de las personas adultas mayores.
- Actualizar la Norma Oficial Mexicana referente a los adultos mayores, separándola de los menores.
- Promocionar los Derechos de las Personas Adultas Mayores de acuerdo al Marco Jurídico Nacional e Internacional vigente para brindar a la población de este sector una atención de calidad y respeto.
- Actualizar la Ley de las Personas Adultas Mayores, la cual, se promulgó en 2002.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, Marzo de 2011.**

## **IX. DECLARATORIA FINAL DEL ENCUENTRO**

**La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz**, antes de clausurar el foro, y como muestra de agradecimiento, en nombre de la Comisión Especial para la Familia del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, hizo entrega de un reconocimiento al Doctor Sergio Salvador Valdés Rojas por su participación; también a la doctora Guadalupe Juárez Hernández, así como a todos los institutos y dependencias, a todas y todos los Diputados presentes y, siendo las 19:55 minutos después de una jornada de más de ocho horas, casi nueve, lo cual dio cuenta de lo que el tema implicó y, dio por clausurado el foro de análisis: *Los derechos humanos de las personas adultas mayores en su entorno familiar*, organizado por la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Concluyó diciendo estar muy agradecida con todas y todos, comprometiéndose que con el rescate de la memoria y el reporte de resultados producto de este foro, se logre transitar armónicamente en la consecución de mejores oportunidades y derechos para los adultos mayores.

Muchísimas gracias a todas y a todos.